

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI  
EXTENSIÓN CANTAURA  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS SEGÚN  
LA LEY ORGÁNICA DE PRECIOS JUSTOS (LOPJ) Y LA  
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 003/2014  
(CASO:EMPRESA SERVICIOS Y SUMINISTROS DKAG C.A.  
UBICADA EN PUERTO ORDAZ, MUNICIPIO CARONÍ,  
ESTADO BOLÍVAR)**

Presentado por:

**Bolívar F., Carlos J.**  
**C.I. 24.610.417**

**Lucero C., Yasmery P.**  
**C.I. 22.785.075**

Proyecto de Grado presentado ante la Universidad de Oriente como requisito para  
optar al título de

**LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA**

Cantaura, julio de 2016

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI  
EXTENSIÓN CANTAURA  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS SEGÚN  
LA LEY ORGÁNICA DE PRECIOS JUSTOS (LOPJ) Y LA  
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 003/2014  
(CASO:EMPRESA SERVICIOS Y SUMINISTROS DKAG C.A.  
UBICADA EN PUERTO ORDAZ, MUNICIPIO CARONÍ,  
ESTADO BOLÍVAR)**

Presentado por:

**Bolívar F., Carlos J.**  
**C.I. 24.610.417**

**Lucero C., Yasmery P.**  
**C.I. 22.785.075**

**Asesorado por: Profa. Ovalles Mabel**

Proyecto de Grado presentado ante la Universidad de Oriente como requisito para  
optar al título de

**LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA**

Cantaura, julio de 2016

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI  
EXTENSIÓN CANTAURA  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS SEGÚN  
LA LEY ORGÁNICA DE PRECIOS JUSTOS (LOPJ) Y LA  
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 003/2014  
(CASO:EMPRESA SERVICIOS Y SUMINISTROS DKAG C.A.  
UBICADA EN PUERTO ORDAZ, MUNICIPIO CARONÍ,  
ESTADO BOLÍVAR)**

El jurado hace constar que ha asignado a esta tesis la calificación de:

APROBADO

Jurado Calificador:

---

**Profa. Ovalles Mabel**

Asesor Académico

---

**Profa. Márquez Yovana**

Jurado Principal

---

**Profa. Betancourt Maritza**

Jurado Principal

Cantaura, julio de 2016

## RESOLUCIÓN

De acuerdo al artículo 41 del Reglamento de Trabajos de Grado:

*"Los trabajos de grado son de exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y solo podrán ser utilizados a otros fines, con el consentimiento del Consejo de Núcleo quien lo participará al Consejo Universitario"*



## **DEDICATORIA**

A dios por concederme este logro, a quien considero ha estado siempre en esta etapa, por darme esa constancia y persistencia de poder lograr lo que me propongo.

A mis padres Luis y Marlenis son ellos quienes han estado a mi lado de verme crecer como profesional, de apoyarme con ese afecto, quienes me han inculcado los principales valores tales como el amor y la responsabilidad en mi vida y más en este transcurrir.

A mi querida Universidad de Oriente Extensión Cantaura, la considero mi segunda casa, siendo parte de los primeros estudiantes que inauguramos esta casa de estudios, y que hoy en día la vemos ya con un crecimiento de aquella Universidad de pocos estudiantes ya hoy es una sede conocida.

A mis queridos profesores en especial a mi tutora Mabel Ovalles, profesionalmente lo aprendido en la Universidad es considerable e importante, son ellos quienes me han enseñado todo el conocimiento para poder ejercer la carrera.

*Carlos Javier Bolívar*

## **DEDICATORIA**

A mi madre; Zoila Cedeño por enseñarme entre muchas otras cosas,  
que la paciencia y la perseverancia son la clave para alcanzar cualquier meta.  
Porque cuando te agobias y piensas en desistir ella te da mil motivos para seguir.  
Por ser, sin duda alguna; la mejor mamá del mundo.

*Yasmery Lucero*

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecido con la vida por haberme colocado en este camino, y haber conocido que para mí es la mejor carrera.

Gracias diosito por darme salud para seguir y concluir esto.

Gracias a mis padres por el apoyo afectivo y emocional de seguir adelante, porque esto no fue fácil, pero como se dice todo logro es con sacrificios.

A mis queridos amigos, también fueron parte de ese apoyo, junto a ellos fue una experiencia única en el transcurrir de la carrera.

A mí querida tía Nery, gracias por ser una guía en mi vida.

A mis hermanas Luzmary y Yenny por confiar en esta meta que me propuse.

A mi querida Orellys Yépez por su apoyo incondicional.

Gracias de corazón.

***Carlos Javier Bolívar***

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, por las infinitas oportunidades.

A mis padres, por su apoyo incondicional.

A mis hermanas, por los regaños necesarios.

A mi tutora, por su valioso tiempo y dedicación.

A los amigos que me regaló la Universidad de Oriente.

A cada profesor por compartir conmigo sus conocimientos.

A TODOS USTEDES, ¡GRACIAS TOTALES!

*Yasmery Lucero*

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
RESOLUCIÓN .....	iv
DEDICATORIA .....	v
DEDICATORIA .....	vi
AGRADECIMIENTOS .....	vii
AGRADECIMIENTOS .....	viii
ÍNDICE GENERAL.....	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	xiv
ÍNDICE DE CUADROS.....	xv
RESUMEN.....	xvi
INTRODUCCIÓN .....	xvii
CAPÍTULO I.....	20
EL PROBLEMA .....	20
1.1 Planteamiento del Problema .....	20
1.2 Interrogantes de la Investigación.....	22
1.3 Objetivos de Estudios .....	23
1.3.1 Objetivo General .....	23
1.3.2 Objetivos Específicos .....	23
1.4 Justificación e Importancia de la Investigación.....	23
1.5 Factibilidad .....	25
1.6 Limitaciones .....	25
CAPÍTULO II .....	26

MARCO TEÓRICO.....	26
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	26
2.2 Bases Teóricas .....	28
2.2.1 Contabilidad como Ciencia y Sistema de información contable.....	28
2.2.2 Contabilidad de Costos.....	29
2.2.3 Objetivos principales de la Contabilidad de Costos.....	29
2.2.4 Elementos de Costos de un producto. ....	30
2.2.5 Clasificación del costo de un producto.....	31
2.2.6 Productos Conjuntos.....	32
2.2.7 Definición de Precio.....	32
2.2.8 Aplicación de Precios Justos en Venezuela .....	33
2.2.9 Costos: .....	34
2.2.10 Rentabilidad y Precios:.....	36
2.2.11 Capacidad de planta: teórica, real, normal .....	38
2.2.12 Desperdicio:.....	40
2.2.13 Estructura de Costos.....	41
2.2Bases Legales.....	42
2.3.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Gaceta Oficial N° 5.908 Extraordinario de fecha 19 de febrero de 2009. ....	43
2.3.2 Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública. Gaceta Oficial N° 30.273 del 5 de diciembre de 1973.....	43
2.3.3 Ley Orgánica de Precios Justos (LOPJ). Gaceta Oficial N° 40.340 de fecha 23 de enero de 2014, derogada en Gaceta Oficial N° 6.202, decreto presidencial N° 2.092 de fecha 8 de noviembre del 2015.....	44

2.3.4 Providencia Administrativa N° 003/2014. Gaceta Oficial N° 40.351 de fecha 07 de febrero de 2014: Providencia Administrativa mediante la cual se fijan los Criterios Contables Generales para la determinación de precios justos. ....	44
CAPÍTULO III .....	49
MARCO METODOLÓGICO .....	49
3.1 Tipo de la Investigación .....	49
3.2 Diseño de la Investigación .....	49
3.3 Población y Muestra.....	50
3.3.1 Población.....	50
3.3.2. Muestra.....	51
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	51
3.4.1 La Entrevista.....	52
3.4.2 Observación Directa .....	52
3.4.3 Análisis Documental .....	52
3.5 Técnicas de Análisis y Procesamiento de Datos.....	52
CAPÍTULO IV .....	54
ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA Servicios y Suministros DKAG, C.A. .....	54
4.1. Antecedentes de la Organización .....	54
4.1.1 Reseña histórica de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A.....	54
4.2 Misión de la Empresa.....	54
4.3 Visión de la Empresa .....	55
4.4 Principios de la Empresa.....	55
4.5 Estructura Organizativa de la Empresa.....	55

4.5.1 Presidencia.....	57
4.5.2 Auditoria Interna .....	57
4.5.3 Dirección de Desarrollo y Gestión Empresarial.....	57
4.5.4 Secretaria Ejecutiva.....	57
4.5.5 Gerencia Financiera.....	58
4.5.6 Gerencia Comercial.....	58
4.5.7 Departamento de Compras .....	58
4.5.8 Departamento de Ventas .....	58
4.5.9 Departamento de Envasado y Almacén.....	58
4.6 Procedimiento administrativo y contable que utiliza la gerencia financiera de la empresa actualmente para elaborar su estructura para los productos comercializados. ....	59
4.6.1 Flujo de costo que utiliza la gerencia financiera de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A. ....	59
4.6.2 Proceso de compra a proveedores .....	60
4.6.3 Identificación y descripción de los materiales .....	61
4.6.4 Proceso de recepción de inventario.....	62
4.6.5 Proceso de envasado e identificación del producto.....	63
4.6.6 Producto Elaborado .....	64
4.6.7 Sistema de Comercialización .....	64
4.6.8 Análisis de los Resultados Obtenidos. ....	65
4.6.7 Proceso para el cálculo de los costos.....	67
4.7 Estructura de Costo basada en procedimientos y criterios contables establecidos en la LOPJ y la Providencia Administrativa N° 003/2014. ....	74

4.7.1 Técnicas Alternas de Medición de los Costos e Inventarios. ....	75
4.7.2 Fórmulas de Cálculo del Costo .....	76
4.8 Aplicación de la LOPJ y la Providencia Administrativa N° 003/2014 en la empresa y determinación de los elementos de costos de los productos comercializados.....	77
4.8.1 Margen Máximo de Ganancia .....	79
Cuadro N° 8 Estructura de costos presentada a la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A.....	80
4.8.2 Método del Margen Máximo de Ganancia.....	83
CAPÍTULO V .....	85
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	85
5.1 Conclusiones .....	85
5.2 Recomendaciones.....	85
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	87
REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.....	90

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<b>Pág.</b>
Gráfico N° 1 Estructura Organizativa de la Empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A. ....	56
Gráfico N° 2 Proceso de recepción .....	63
Gráfico N° 3 Análisis de Políticas de Costos.....	65
Gráfico N° 4 Sistema de costeo utilizados por la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A.....	66
Gráfico N° 5 Existencia de los elementos del costo a través del sistema de costeo empleado por la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A.....	67

## ÍNDICE DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro N° 1 Presupuesto de Material Directo.....	69
Cuadro N° 2 Presupuesto de Mano de Obra Directa .....	70
Cuadro N° 3 Presupuesto de Costos Indirectos .....	71
Cuadro N° 4 Estructura de costos de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A .....	73
Cuadro N° 5 Presupuesto de Material Directo.....	77
Cuadro N° 6 Presupuesto de Mano de Obra Directa .....	78
Cuadro N° 7 Presupuesto de Costos Indirectos .....	78
Cuadro N° 9 Presupuesto Gastos de Administración y de Ventas.....	81
Cuadro N° 10 ESTRUCTURA DE COSTO UNITARIO: .....	82

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS SEGÚN LA  
LEY ORGÁNICA DE PRECIOS JUSTOS (LOPJ) Y LA  
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 003/2014  
(CASO: EMPRESA SERVICIOS Y SUMINISTROS  
DKAG C.A. UBICADA EN PUERTO ORDAZ,  
MUNICIPIO CARONÍ, ESTADO BOLÍVAR)

**Asesor (a) Académico (a):**  
**Lcda. Ovalles, Mabel**

**Realizado por:**  
**Bolívar F., Carlos J.**  
**Lucero C., Yasmery P.**

## **RESUMEN**

Este trabajo de investigación tiene como intención principal la evaluación de la estructura de costos según la Ley Orgánica de Precios Justos (LOPJ) y la Providencia Administrativa N° 003/2014, en la Empresa Servicios y Suministros DKAG C.A., ubicada en Puerto Ordaz, Municipio Caroní, Estado Bolívar. Recientemente se han creado instrumentos legales que regulan los costos y precios en el país que ha considerado el Estado que deben ser justos, por lo tanto; las empresas deben sujetarse a este régimen legal que abarca las estructuras de costos. Se consideran los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación el procedimiento administrativo y contable que utiliza la empresa actualmente para elaborar su estructura de costos de los productos que comercializa, el marco legal que la empresa debe sujetarse a los procedimientos administrativos y criterios contables que se describe en la LOPJ y la Providencia en cuanto a las estructura de costos, por último los elementos de costos que se reconocen en el producto que se comercializa en la estructura de costos de la empresa. Para cumplir con el propósito del trabajo se llevó a cabo el estudio de una investigación descriptiva de acuerdo a los objetivos planteados tanto general como específicos siguiendo los lineamientos correspondientes a través de una investigación de campo y documental. Las técnicas de recolección de datos son la entrevista, la observación directa y análisis documental, la técnica de análisis de datos está dada por el análisis en dos niveles: descriptivo y comparativo. Estos estudios son con la finalidad de identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene la empresa en cuanto a factores internos y externos, de acuerdo a este tema para así adecuar la estructura de costo a las normativas, principalmente la Providencia, que identifica los criterios contables que deben basarse las empresas para presentar su estructura de costos y las ganancias netas que deben ostentar.

**Palabras Clave:** Estructuras de Costos, Costos, Comercialización, Envasado.

## INTRODUCCIÓN

La contabilidad de costos en los últimos años ha sufrido una gran evolución, impulsada por la moderna tendencia del mundo de los negocios (globalización, internacionalización de mercados, incremento de la competencia, consumidores exigentes y selectivos, diversidad de productos, incertidumbre, uso de la calidad como estrategia competitiva, entre otros), así como por el surgimiento de regulaciones o normativas legales.

El precio justo fue creado en el marco de la Ley, con el objeto de establecer las regulaciones y los mecanismos de administración y control, necesarios para mantener la estabilidad de precios y propiciar el acceso a los bienes y servicios de toda la población en igualdad de condiciones.

El tipo de actividades a las cuales se aplican los precios justos es aquel establecimiento público o privado que, con ocasión de su giro comercial, productivo o de prestación de servicios, determinen los precios que correspondan a la venta de bienes o la prestación de sus servicios.

En Venezuela; el Gobierno Nacional considerando que el sector empresarial, fija precios de bienes y servicios sin la debida correspondencia o justificación con la estructura de costos propia de sus operaciones, ha instrumentado desde el año 2011 por medio de un Decreto con rango valor y fuerza de Ley que establece las regulaciones, mecanismos de administración y control para la estabilidad de precios y propiciar el acceso a los bienes y servicios a toda la población venezolana; fijar Precios Máximos de Venta al Público (PMVP) o rangos de precios de bienes y servicios, de acuerdo a su importancia económica y su carácter estratégico, en beneficio de la población (Artículo 31, Ley de Costos y Precios Justos).

Posteriormente según la Gaceta Oficial Número 40.340 del 23 de enero de 2014 la Ley pasaría a llamarse Ley Orgánica de Precios Justo (LOPJ) y se crea la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE), como un órgano desconcentrado con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera, adscrita a la Vicepresidencia Económica de Gobierno. La SUNDDE, mediante reglamento interno establece una estructura organizativa que le permita ejercer con eficacia sus funciones; esta ley fue derogada por la nueva LOPJ en Gaceta Oficial N° 6.202, de fecha 8 de noviembre del 2015 decreto presidencial N° 2.092, que en realidad esta última solo incorpora algunas modificaciones y novedades en cuanto a las sanciones administrativas, básicamente para incrementar el monto de las multas e introducir algunos delitos nuevos. Además, dentro de sus atribuciones como organismo de control dicta la Providencia Administrativa N° 003/2014 la cual contempla los Criterios Contables para la Determinación de Precios Justos.

En tal sentido en el presente trabajo de investigación, se analiza y revisa específicamente la aplicación y cumplimiento de la LOPJ y la Providencia Administrativa N° 003/2014 de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A.

La investigación se estructura de la siguiente manera:

**CAPÍTULO I**, se establece el planteamiento e importancia del problema, los objetivos que se persiguen y la delimitación del estudio.

**CAPÍTULO II**, se ha compilado una serie de información teórica, con la cual se pueda sustentar el diseño a proponer, y que sirva de instructivo substancial para la comprensión del mismo.

**CAPÍTULO III**, se especifica la metodología a usar, así como el tipo de investigación, su alcance y los recursos destinados para su desarrollo.

**CAPÍTULO IV**, se describe una breve reseña histórica de la empresa; la misión, visión y principios, además de la estructura organizativa; el proceso de costo en lo que al producto en este caso de cera se refiere, con el objeto de establecer el punto de partida para la adecuación de la estructura de costo de la empresa según los requerimientos legales.

**CAPÍTULO V**, Contiene una serie de conclusiones y recomendaciones producto del proceso investigativo, que intentan suministrarle a la directiva de la empresa, un diagnóstico puntual y objetivo del problema y las posibles soluciones, con el fin de contribuir a la efectividad de sus actividades.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA

### 1.1 Planteamiento del Problema

Se considera precio justo no en base a la naturaleza de las cosas consideradas en sí mismas, lo que llevaría a valorarlas por su nobleza o perfección; sino en cuanto sirven a la utilidad humana; pues en esa medida las estiman los hombres y tienen un precio en el comercio y en los intercambios. La Ley de precio justo tuvo sus inicios en la antigua Roma, con la aplicación del edicto sobre precios máximos, también conocido como el edicto sobre precios o el edicto de Diocleciano (en latín, *Edictum De Pretiis Rerum Venalium*) fue una norma promulgada en el año 301 A.C., por el emperador Diocleciano que fijaba los precios máximos para más de 1.300 productos, además de establecer el costeo de la mano de obra para producirlos.

Durante la crisis del siglo III, la moneda romana se había devaluado enormemente debido a que los numerosos emperadores y usurpadores habían ido acuñando sus propias monedas mediante el sistema de devaluar su valor metálico con la finalidad de obtener más efectivo con el que pagar a los soldados y funcionarios.

Sin embargo, el edicto no consiguió su objetivo de detener la inflación, puesto que la producción en masa de monedas de bajo valor metálico continuó devaluando la moneda e incrementando los precios, haciendo que los precios máximos del edicto resultasen demasiado bajos. El edicto, alteró el intercambio de bienes y el comercio, especialmente a nivel mercantil. Además, y debido a que también se fijaban los salarios, muchos de los que tenían salarios fijos, y en especial los soldados, se encontraron con que su dinero cada vez tenía menor poder adquisitivo dado que los precios artificiales no reflejaban los costos reales.

En la actualidad algunos países han considerado regular los precios para combatir la inflación, Argentina anunció la promulgación de una Ley que por primera vez regula la actividad de las empresas de medicina privada que operan en el país y que se opusieron a la iniciativa durante su debate parlamentario, la Ley fue aprobada por el Parlamento argentino el 4 de mayo de 2011, además el 4 de Septiembre de 2014 el Senado argentino dio media sanción a un proyecto de Ley que regula precios, a pesar del rechazo de grandes empresas y la oposición. La cámara alta aprobó el texto del Poder Ejecutivo, este proyecto de Ley establece que el Gobierno podrá intervenir en los estados previos de la cadena de valor, sin contacto directo con el consumidor, fijando márgenes de utilidad, precios de referencia, así como niveles máximos y mínimos de precios para la provisión de bienes y servicios imprescindibles y se establecen sanciones y multas por desabastecimiento de productos y por aumento injustificado de precios.

En Venezuela el 23 enero de 2014 fue publicado en la Gaceta Extraordinaria número 40.340 el decreto N° 600, que estableció el carácter Orgánico de la Ley Orgánica de Precios Justos la cual tiene por objeto asegurar el desarrollo armónico, justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional, a través de la determinación de precios justos de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costos, la fijación del porcentaje máximo de ganancia y la fiscalización efectiva de la actividad económica y comercial, a fin de proteger los ingresos de todas las ciudadanas y ciudadanos, y muy especialmente el salario de las trabajadoras y los trabajadores; el acceso de las personas a los bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades; establecer los ilícitos administrativos, sus procedimientos y sanciones, los delitos económicos, su penalización y el resarcimiento.

Además por cuanto, corresponde a la SUNDDE el diseño e implementación de los mecanismos de aplicación, control y seguimiento para el estudio de costos; así como la emisión de la normativa necesaria para la implementación del referido instrumento legal; estableciendo la categorización de bienes y servicios, para lo cual puede establecer regímenes de regulación, requisitos, condiciones, o mecanismos de control;

la normativa legal vigente en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela establece un conjunto de criterios aplicables a la contabilidad de las empresas dicta la Providencia Administrativa N° 003/2014, Caracas, 07 de febrero mediante la cual se fijan los Criterios Contables Generales para la Determinación de Precios Justos.

Según lo antes mencionado la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A. no escapa de la aplicación de dicha Ley y la Providencia, porque se ha visto obligada a analizar ambas normativas para su debida aplicación, tomando en cuenta el corto tiempo para su implementación derivada del estudio de la estructura de costos que se identifican los presupuestos de gastos o adquisición para el envasado de productos de limpieza en este caso de la cera que la empresa comercializa, por lo tanto la estructura de costos manejada por la empresa viene dada por las funciones de la empresa que este caso es de comercialización.

No obstante, dicha aplicación ha generado inconvenientes y retrasos en la empresa, es decir; que si no se aplican correctivos puede generar sanciones impuestas por la SUNDDE para el cumplimiento de los deberes formales para con este organismo.

## **1.2 Interrogantes de la Investigación.**

Tomando en consideración la situación expuesta, se considera necesaria la elaboración de la investigación, planteándose como base las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el procedimiento administrativo y contable que utiliza la gerencia financiera actualmente para elaborar su estructura de costos para los productos que comercializa?
- ¿Cuáles procedimientos administrativos y criterios contables se describen en LOPJ y a la Providencia Administrativa N° 003/2014 en cuanto a las estructura de costos?

- ¿Cuáles son los elementos que se reconocerán en la estructura de costos de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A. para los productos que comercializa?

### **1.3 Objetivos de Estudios**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Evaluar la estructura de costo de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A., según la LOPJ y la Providencia Administrativa N°003/2014.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Identificar el procedimiento administrativo y contable que utiliza la gerencia financiera de la empresa actualmente para elaborar su estructura de costos de los productos que comercializa.
- Describir los procedimientos y los criterios contables de acuerdo a la LOPJ y a la Providencia Administrativa N° 003/2014 en cuanto a las estructura de costos.
- Determinar los elementos de costos que se reconocerán en la estructura de costos de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A. de los productos que comercializa, tras la adopción y aplicación de la LOPJ y la Providencia Administrativa N° 003/2014.

### **1.4 Justificación e Importancia de la Investigación**

Las medidas tomadas para defender el justo acceso de las personas a los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades no son nada nuevas, ni

tampoco Venezuela es el único país donde se aplican. Desde principios del pasado siglo XX, los Estados Unidos, administran controles para evitar la formación de monopolios que abusen de su posición de dominio e impongan precios con ganancias exorbitantes que perjudiquen a los consumidores y usuarios.

En el caso europeo a través de la Unión Europea, se realiza un monitoreo permanente para evitar la formación de monopolios y oligopolios que impongan precios especulativos y afecten a los ciudadanos europeos.

En Venezuela, el margen máximo de ganancia se fijó en 30%. Si bien el precio de venta se presenta como la sumatoria del costo más la ganancia, para un análisis riguroso se requiere información desagregada, veraz y completa. Por esta razón, las empresas deben suministrar los medios probatorios de las estructuras de costos y, sobre esta base, determinar márgenes de ganancias razonables que permitan fijar precios justos sobre todo en el caso de los productos importados. La SUNDDE tiene la obligación legal de proveer al Ejecutivo Nacional información y recomendaciones necesarias para el diseño e implementación de políticas dirigidas al control de la inflación y la regulación de precios.

Las distintas regulaciones en materia de costos y precios a las que están sujetas las empresas, y más ahora con la promulgación de la LOPJ, que representa un elemento para el que se debe estar preparado, llevan a las empresas de capital privado a tomar conciencia de la importancia de abocarse al tema y estar a la vanguardia, en especial porque contribuyen a satisfacer la alta demanda de la comunidad, la cual no alcanza a ser satisfecha por el sector público. De igual manera es importante destacar que esta investigación tiene un carácter teórico, debido a que puede generar conocimientos que permitan determinar los procedimientos que se presentan en los departamentos que determine la estructura de costos de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A. Asimismo, tiene un carácter práctico y un carácter metodológico, ya que el mismo es susceptible de medición científica y puede ser llevado a la práctica, lo que garantiza su ejecución.

La intención primordial de este trabajo de investigación es el de hacer un aporte a la empresa, especialmente a la gerencia financiera, con el fin de analizar los procedimientos en cuanto a la adecuación de su estructura de costos según la LOPJ y la Providencia Administrativa N° 003/2014, para así asesorar en función de las referidas normas aportando los medios necesarios para que la empresa posea una estructura de costo acorde a lo establecido. Esto además ayudará a prestar un mejor servicio en cuanto al sistema de control interno administrativo.

Esta investigación servirá a la Universidad de Oriente, aportando referencias para futuras investigaciones relacionadas con el tema y además como apoyo bibliográfico para otros estudiantes y profesionales del área contable y demás interesados en conocer más sobre el tópico.

### **1.5 Factibilidad**

La realización de este trabajo es posible gracias a que en la actualidad la LOPJ y la Providencia Administrativa N° 003/2014 están en pleno auge por la reciente publicación de estos instrumentos legales, ya que se está en un proceso de adaptación por parte de las empresas en cuanto a sus estructuras de costos y por lo tanto la información al respecto abunda, de la misma manera se cuenta con la asesoría de personas capacitadas en la materia, bases documentales: como libros, revistas, notas de prensa, páginas Web, entre otras.

### **1.6 Limitaciones**

El estudio que se realiza tiene su alcance definido con suficiente viabilidad; ya que existen las fuentes directas documentales para su acceso, sin ninguna complicación que pudiere impedir la investigación; pero podría darse el caso de limitaciones con respecto al conocimiento humano del investigador al momento de interpretar correctamente el basamento técnico-legal al realizar su análisis.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de la Investigación**

CASTRO JESSICA y otros (2013). Universidad Nacional Experimental de Guayana presentaron su trabajo titulado, Diseño de una Estructura de Costos y Gastos de Acuerdo a la Ley de Costos y Precios Justos. Caso de Estudio: Empresa Jessimar, C.A. Ubicada en Puerto Ordaz. Estado Bolívar. El presente trabajo de investigación se realizó con el propósito de diseñar una estructura de costos y gastos, para los diferentes productos que fabrica la empresa: Jessimar, C.A, y a la vez proporcionarle al departamento de costo de la referida empresa, una guía teórica, que sirva de procedimiento para identificar los costos directamente asociado a los productos y aquellos que son comunes a toda la producción, procediendo con la distribución de los costos y gastos comunes, a través de una base lógica y equitativa, que le permita determinar el costo unitario y así poder fijar un precio de venta justo; para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Costos y Precios Justos y su Reglamento. Se hace necesario que el departamento de costos de la empresa Jessimar, C.A, cuente con una estructura de costos y gastos, apoyada por un procedimiento para identificar y asignar los costos y gastos comunes a los diferentes productos que fabrica, de manera aproximada, lógica y razonable, para dar así cumplimiento con lo establecido en la Ley y poder fijar sus precios acorde con esta normativa establecida por el Estado venezolano. Los resultados obtenidos fueron una vez realizada la investigación inherente y necesaria para el diseño de una estructura de costos y gastos de acuerdo a la Ley de Costos y Precios Justos, es que en cuanto a la regulación establecida por la Superintendencia Nacional Integrado de Costo y Precios (SUNDECOP) de ese entonces, para la determinación del precio de los productos

se corre el riesgo que la utilidad sea menores a la esperada, originado como resultados pérdida en la producción.

DELGADO (2012), Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín, presentó su trabajo titulado, Análisis de los Procedimientos Administrativos Establecidos en la Ley de Costos y Precios Justos en Venezuela. Esta investigación tuvo por objetivo general analizar los procedimientos administrativos establecidos en la Ley de Costos y Precios Justos en Venezuela. La fundamentación teórica se realizó a la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, la Ley de Costos y Precios Justos, Reglamento de la Ley de Costos y Precios Justos y La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, entre otras. Los resultados arrojaron que es una nueva ley muy novedosa que viene a regular los costos de producción con el ánimo de que una vez elaborado el producto o bien o generado el servicio su precio al consumidor o usuario sea en proporción a lo invertido en producción y/o generación, sin aumentos desmedidos ni abusivos; que esta ley viene a llenar un vacío en la materia teniendo por objeto regular, administrar y controlar para mantener la estabilidad de los precios, de esa forma hacer más accesible a la población los bienes y servicios en igualdad de condiciones, para lograr un desarrollo armónico económico y social, según lo establece la Ley de Costos y Precios Justos.

RAMÍREZ y otros. (2012), Universidad de Carabobo, presentaron su trabajo titulado, Estructura de Costos para la Adecuación de la Ley de Precios Justos en el Sistema de Contabilidad Gerencial de la Empresa Multitubos del Centro, C.A. La finalidad de esta investigación fue el desarrollo de una propuesta que presentó lineamientos para la adecuación de la Ley de Costos y Precios Justos en el sistema de contabilidad gerencial, además resalta el sentido estricto del diseño de estructuras de costos o de distribución de costos en la empresa, se han producido algunas investigaciones al respecto dirigidas a materias específicas como la distribución y comercialización de sistemas de tuberías para los sectores de la construcción, en obras de infraestructuras, edificaciones, agrícolas e industriales, dentro de la debilidad en la investigación se presentó que el corto tiempo de operaciones de la empresa

influyó de manera negativa en los porcentajes de costo causado por la falta aplicación de controles en el área de producción junto con una alta rotación de personal, además de contar con poca planificación de las compras e inexistencia de comunicación del almacén y el departamento de compras; se denotó la ausencia de registros contables destinados a los elementos del costo de producción, lo que representa un agravante de la situación financiera, ya que no tienen los instrumentos adecuados para registrar todas las transacciones que constituyen el costo de sus bienes o servicios. De igual manera, se concluye que la empresa objeto de estudio presenta dificultades tanto en su flujo de efectivo como en sus decisiones. Considerando el contexto venezolano, luego de la promulgación de la Ley de Costos y Precios Justos, la subestimación, o en su defecto la sobrestimación de los costos puede hacer incurrir a la empresa en sanciones por parte de los entes reguladores correspondientes y también en pérdida a la empresa, ya que con los márgenes de ganancias regulados por los entes rectores, se hace necesario un costeo lo más exacto posible, para determinar un precio justo, tanto para la empresa como para sus clientes.

## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1 Contabilidad como Ciencia y Sistema de información contable.**

Según Polimeni (2002) “la contabilidad se refiere a la medición, al registro y a la presentación de la información financiera”. Toda organización requiere información para planear y controlar las actividades operativas que permitan el logro de los beneficios económicos de la misma, de determinar su situación financiera, mantener el control de sus recursos monetarios y dar cumplimiento a las obligaciones legales, tales como el artículo 32 del Código de Comercio que indica que “es obligatorio en todo comercio el uso del libro diario, el libro mayor y el de inventario, estos son de gran importancia para el sistema de información contable”.

### **2.2.2 Contabilidad de Costos**

Polimeni (2002:33) la define como “una técnica o método para determinar el costo de un proyecto, proceso o producto, empleado por la gran mayoría de las 33 entidades legales en una sociedad, o específicamente recomendada por un grupo autorizado de contabilidad”. Analizando el concepto anterior, se puede deducir que la contabilidad de costos permite determinar el valor sacrificado de hacer algo, mediante la utilización de formularios que recogen la información para ser procesada y obtener las salidas, constituida por los costos de un determinado bien, insumo o servicio prestado o fabricado en un momento determinado.

Ramírez, (2008:03) dicen que “la contabilidad de costos consiste en el registro y control de las operaciones fabriles, y tiene como objetivo determinar el costo unitario de producción, que es la base para fijar el precio de venta”.

### **2.2.3 Objetivos principales de la Contabilidad de Costos.**

**Homgren (2005)**, planteó:

Uno de los principales objetivos que persigue la contabilidad de costos: es establecer el adecuado precio de venta en base a recuperar la inversión y variable de los elementos del costo de producción, más el desarrollo de la distribución, administración y financiamiento para lograr la utilidad en el negocio.

Entonces los principales objetivos son:

- Evaluar la eficiencia en cuanto al uso de los recursos materiales, financieros y de la fuerza de trabajo, que se emplean en la actividad.
- Servir de base para la determinación de los precios de los productos o servicios.
- Facilitar la valoración de posibles decisiones a tomar, que permitan la selección de aquella variante, que brinden el mayor beneficio con el mínimo de gastos.

- Clasificar los gastos de acuerdo a su naturaleza y origen.
- Analizar los gastos y su comportamiento, con respecto a las normas establecidas para la producción en cuestión.
- Analizar los costos de cada subdivisión estructural de la empresa, a partir de los presupuestos de gastos que se elaboren para ella.

#### **2.2.4 Elementos de Costos de un producto.**

Para **Gonzalo (2006:13)**, los elementos del costo de un producto “se encuentran conformados por: Materiales directos, la mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación”. Estos elementos se clasifican de la siguiente manera:

- **Materiales:** son los principales recursos que se usan en la producción; estos se transforman en bienes terminados con la adición de la mano de obra y los costos indirectos de fabricación. El costo de los materiales se dividen en:
  - a. **Materiales directos:** son todos aquellos que pueden identificarse con facilidad o que están directamente relacionado con la fabricación del producto.
  - b. **Materiales indirectos:** son los demás materiales o suministros involucrados en la producción de un artículo que no se clasifican como materiales directos.
- **Mano de obra directa:** es aquella involucrada directamente en la fabricación de un producto que puede asociarse con facilidad y que representa un importante costo de mano de obra en la elaboración del producto, se mide en términos monetarios. La mano de obra directa se carga directamente a trabajos en proceso, mientras que la mano de obra indirecta se convierte en parte de la carga fabril o costos indirectos de fabricación.
- **Costos indirectos de fabricación:** este agrupa a todos los materiales indirectos, manos de obra indirectas y todos aquellos desembolsos que no se pueden identificar

directamente en el proceso de manufactura pero que son necesarios para poder obtener un producto final.

### **2.2.5 Clasificación del costo de un producto.**

Según **Ramírez, (2008:09)** los costos pueden clasificarse de acuerdo con el enfoque que se les dé:

De acuerdo con su comportamiento:

- a. Costos Variables: Son los que cambian o fluctúan en relación directa con una actividad o volúmen dado. Dicha actividad puede ser referida a producción o ventas; la materia prima cambia de acuerdo con la función de producción, y las comisiones de acuerdo con las ventas.
- b. Costos Fijos: Son los que permanecen constantes durante un período determinado, sin importar si cambia el volumen; por ejemplo, los sueldos, la depreciación en línea recta, alquiler del edificio, etc.

De acuerdo con su identificación con una actividad, departamento o producto:

- a. Costos Directos: Son los que identifican plenamente con una actividad, departamento o producto. En este concepto se cuenta el sueldo correspondiente a la secretaria del director de ventas, que es un costo directo para el departamento de ventas; la materia prima es un costo directo para el producto, etc.
- b. Costo Indirecto: Es el que no se puede identificar con una actividad determinada. Por ejemplo: la depreciación de la maquinaria o el sueldo del director de producción respecto al producto.

De acuerdo con la función en la que se incurren:

- a. Costos de Producción: Son los que se generan en el proceso de transformar la materia prima en productos terminados. Se subdividen en: Costos de materia prima, costos de mano de obra, gastos indirectos de fabricación.
- b. Gastos de Distribución y Venta: Son los que se incurren en el área que se encarga de llevar el producto desde la empresa hasta el último consumidor; por ejemplo: publicidad, comisiones, etc.
- c. Gastos de Administración: Son los que se originan en el área administrativa (sueldos, teléfono, oficinas generales, etc.). Esta clasificación tiene por objeto agrupar los costos por funciones, lo cual facilita cualquier análisis que se pretenda realizar de ellas.
- d. Gastos de Financiamiento: Son los que se originan por el uso de recursos ajenos, que permiten financiar el crecimiento y desarrollo de las empresas.

### **2.2.6 Productos Conjuntos**

Según Rayburn (1999) “los productos conjuntos o coproductos, también llamados productos principales, resultan de las operaciones de manufactura donde las empresas elaboran simultáneamente dos o más productos que implican valores significativos de ventas”.

#### **2.2.6.1 Subproductos**

Según Rayburn (1999) “son productos incidentales que resultan del procesamiento de otro producto”.

Para Colin (2000), cuando de los insumos del proceso de producción se obtienen dos o más productos diferentes en forma simultánea y uno de ellos se considera de importancia secundaria en relación con los productos principales o conjuntos, surgen los subproductos.

### **2.2.7 Definición de Precio**

Para Philip Kotler y otros, autores del libro "Fundamentos de Marketing", el precio es "(en el sentido más estricto) la cantidad de dinero que se cobra por un producto o servicio. En términos más amplio, el precio es la suma de los valores que los consumidores dan a cambio de los beneficios de tener o usar el producto o servicio".

### **2.2.8 Aplicación de Precios Justos en Venezuela**

En Venezuela se aplican los precios justos según para disminuir el abuso o las ganancias excesivas en la venta de productos, así lo asegura el Estado venezolano mediante la creación de los instrumentos legales.

La Superintendencia será el ente encargado de generar el cálculo y modelo económico que sería parte del mecanismo para la determinación de costos y precios, así como garantizar la fiscalización y aplicación de las sanciones.

Los precios de los bienes y servicios surgen del análisis de la estructura de costos de las empresas, una vez que estas aporten toda su información contable y se registren en el organismo.

Se crea el Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas (RUPDAE), de carácter público y accesible a todos los particulares, pudiéndose establecer subcategorías dentro de dicho Registro. Se estipuló un período de 180 días para realizar la inscripción.

La determinación, modificación y control de precios es competencia de la SUND DE. Además, establecerá la categorización de bienes y servicios, o de sujetos, atendiendo a los criterios técnicos que estime convenientes.

La determinación o modificación de precios, así como los márgenes de ganancia razonables se efectuarán mediante análisis socioeconómico desarrollado por la SUNDDE, considerando los datos registrados, así como la información disponible en los sistemas informáticos y archivos de los órganos y entes de la Administración Pública, vinculados y afines.

## **2.2.9 Costos:**

### **2.2.9.1 Costo de Ventas**

Según **Brito (2001:32)** El Costo o Coste:

“Es el gasto económico que representa la fabricación de un producto o la prestación de un servicio. Dicho en otras palabras, el costo es el esfuerzo económico (el pago de salarios, la compra de materiales, la fabricación de un producto, la obtención de fondos para la financiación, la administración de la empresa, etc.) que se debe realizar para lograr un objetivo operativo. Cuando no se alcanza el objetivo deseado, se dice que una empresa tiene pérdidas”.

### **2.2.9.2 Costo de Venta para empresas comercializadoras**

Nos define también los autores Barfield y otros en su libro “Contabilidad de Costos Tradiciones e innovaciones” que “el costo de venta para empresas comercializadoras se encuentra compuesto por los inventarios comprados y vendidos a los clientes, sin ningún proceso que los transforme”. Es decir, en las empresas comercializadoras el costo de venta está conformado por el valor de las mercaderías que se compran, así como a los desembolsos relacionados a dicha compra, tales como fletes, seguros, derechos de importación, entre otros.

### **2.2.9.3 Costo de Producción y Ventas.**

Los costos de producción se refieren a la valoración monetaria de los gastos incurridos y aplicados en la obtención de un bien. En tal sentido, Govea (2011: 45), refieren “que es el costo producto del traslado de la sumatoria de los costos de un departamento a otro departamento hasta llegar a producto terminado”.

Por su parte, Ramírez (2005:35 citado por Govea 2011:37), expone “que son los que se generan en el proceso de transformar la materia prima en producto terminado y se subdividen”.

Asimismo, García (2004:16), refiere que el costo de producción “son los que se generan en el proceso de transformar la materia prima en producto terminado”.

Al analizar los conceptos expuestos, puede evidenciarse que los autores coinciden en que el costo de producción, es lo que se genera en el proceso de transformar la materia prima hasta llegar al producto terminado para la venta, además de ser los gastos necesarios para mantener un proyecto, línea de procesamiento o un equipo en funcionamiento dentro de la organización para que esta llegue a su objetivo, que es; producir.

#### **2.2.9.4 Costo de los Servicios prestados**

Las organizaciones de servicios necesitan determinar el costo de producir su servicio, para ello se deben de establecer estrategias de acuerdo a las actividades que ofrece, así como también controlar dichos costos.

Según Horngren y otros (1993:506), “las organizaciones de servicio, justifican que cada orden de un cliente es un trabajo distinto con una cuenta o número de orden especiales. En ocasiones, solo se observan los costos de forma directa al trabajo, otras veces se observan los ingreso y en ocasiones ambos”.

Las industrias de servicios realizan sus actividades de acuerdo a las órdenes de trabajo, para determinar el costeo de ofrecer un servicio y ser tomadas en consideración en los procesos administrativos como la planificación, organización, dirección y control. Los administradores de este tipo de organización, utilizan los costos reales como instrumento para la asignación de los precio de acuerdo a las actividades seleccionadas por los clientes.

Por otra parte, Horngren y otros, (1990:562), señala que “entre los factores del costo se especifica una creciente minoría de organizaciones de servicios y de producción, utilizan más de una sola tasa de gastos indirectos para aplicar los costos a los compromisos o trabajos”.

Para Polimeni y otros, (1994:180), “El método de costo por orden de trabajo es aplicado por las empresas de servicio estos son ofrecidos según las especificaciones del cliente y el precio cotizado se asocia estrechamente con el costo estimado”.

### **2.2.9.5 Costeo Estándar**

El costo estándar según Álvarez (1996), su objetivo es disciplinar y controlar todas y cada una de las actividades y operaciones llevadas a cabo en la empresa con la finalidad de mejorar los resultados. Al prever y disciplinar los costos para todas las operaciones y todas las actividades, el sistema de costo estándar exige que en todas las áreas operativas de la empresa se opere según métodos más eficientes; éstos métodos son el resultado de estudios e investigaciones realizadas por expertos en diferentes campos.

### **2.2.9.6 Gastos**

Según Brito (2001) es un desembolso, egreso o erogación que se consume corrientemente, es decir en el mismo período en el cual se causa, o un costo que ha rendido su beneficio. Los gastos se confrontan con los ingresos (es decir, se presentan en el estado de resultados) para determinar la utilidad o la pérdida neta de un período.

## **2.2.10 Rentabilidad y Precios:**

### **2.2.10.1 Rentabilidad objetivo**

La Rentabilidad según Sánchez (2001):

“Es la relación que existe entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla, ya que mide tanto la efectividad de la gerencia de una empresa, el objetivo es demostrada por las utilidades obtenidas de las ventas realizadas y utilización de inversiones, su categoría y regularidad es la tendencia de las utilidades. Estas utilidades a su vez, son la conclusión de una administración competente, una planeación integral de costos y gastos y en general de la observancia de cualquier medida tendiente a la obtención de utilidades. La rentabilidad también es entendida como una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan los medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener los resultados esperados”.

### **2.2.10.2 Establecimiento de precios**

Según Ricoveri Marketing del trabajo el precio del marketing (2001) “Todas las empresas que persiguen beneficios y numerosas entidades no lucrativas fijan precios a sus productos y servicios”.

La empresa debe decidir donde posicionar su producto respecto a la calidad y el precio además de considerar otros muchos factores en la fijación de su política de precios tales como los salarios, renta, intereses o utilidades, características distintivas o marca del producto, etc., que tiende a hacer los precios más rígidos, es decir, menos susceptibles a los cambios en la oferta y la demanda. Por lo tanto, el precio es un regulador básico en el sistema económico porque afecta a la distribución de estos factores productivos.

### **2.2.10.3 Margen de Comercialización**

Según Mannarelli (1968), “los márgenes de precios muestran la diferencia existente entre los precios a diferentes niveles del mercado, para un mismo producto y calidad, los cuales no consideran los procesos de transformación o las pérdidas que se producen en los canales de distribución”. Para el autor, los márgenes de precio global reflejan la diferencia entre el precio de la unidad comercial pagado por el consumidor y el precio en la misma unidad, recibido por el productor. Dichos márgenes se pueden presentar en valor monetario o como porcentaje del precio al detalle. Por otra parte, el margen de precio de los intermediarios es la diferencia entre el precio de la unidad comercial de venta y de la compra - el intermediario - para un mismo producto, variedad y calidad. Sólo en aquellos productos que no sufren elaboración o transformación alguna y no tienen pérdidas (rechazos) en la trayectoria que va desde el predio agrícola hasta el último consumidor, los márgenes de comercialización y de precios son coincidentes para un mismo producto y calidad. Sin embargo, aun cuando el margen de precios de algunos productos no equivale al de mercado, las tendencias de dichos márgenes pueden ser indicativas de las tendencias del margen de comercialización.

### **2.2.10.3.1 Margen Máximo de Ganancia**

Los negocios compran los productos a mayoristas o distribuidores e incrementan el precio cuando venden los productos a los consumidores. El incremento en el precio les proporciona dinero para el funcionamiento del negocio y para los sueldos de la gente que ahí trabaja.

Un negocio puede tener una regla que el precio de determinado tipo de producto necesita un incremento de un determinado porcentaje para establecer a cuanto venderlo.

### **2.1.10.3.2 Margen de Contribución**

Según Álvarez (1996) “Se llama margen de contribución unitario de un producto a la diferencia entre su precio de venta y todos sus costes variables (incluyendo, por consiguiente, tanto los costes variables de fabricación como los de administración y ventas)”.

### **2.2.10.4 Análisis de Precios Unitarios (APU)**

Según Burbano (1995) El análisis de precios unitarios (APU):

es un instrumento más confiable para la determinación del costo de reposición; el análisis consiste en desglosar en tres (3) grandes grupos, materiales, equipos y mano de obra (además de agregar los costos administrativos y la unidad empresarial). El Análisis de Precios Unitarios es el registro, control o información de las operaciones realizadas, es decir, resulta la obtención de la información financiera. Los análisis de precios unitarios en la justa evaluación del proceso productivo, para que, en la medida de la intervención de los precios unitarios, se haga comparativo a escala nacional ya sea un producto, construcción, investigación o servicios; consientes en la responsabilidad que implica como elaborar esa cadena que sin disminuir su calidad debe producir beneficios.

### **2.2.11 Capacidad de planta: teórica, real, normal**

Según Maldonado (2009):

El conocimiento de la capacidad de producción o nivel de actividad de una empresa, es necesario para la elaboración de los presupuestos, y en especial cuando se van a calcular los presupuestos de ventas, de producción y de gastos generales de manufactura. De ahí que sea muy importante conocer todo lo relacionado con el nivel de actividad al cual funciona la empresa, por cuanto el presupuesto de los gastos generales de producción se hace generalmente considerando un determinado nivel de actividad, que posteriormente, durante el período real de producción, puede ser igual o diferente.

- **Capacidad teórica.** Es aquel nivel de actividad en el cual la empresa labora en su planta a máxima capacidad, mediante la utilización de todos sus recursos físicos, sin que exista por lo tanto capacidad ociosa de ninguna naturaleza y sin que surjan problemas tanto de producción, como de ventas.
- **Capacidad real.** Bajo esta posibilidad, el presupuesto de los gastos generales de producción se hace teniendo en cuenta el nivel real de actividad de la empresa, pero esto sólo es posible en empresas que trabajan bajo el sistema de costos por órdenes de fabricación, y en labores de producción en donde las órdenes de fabricación se hacen en un tiempo relativamente corto (una semana, cada diez o quince días, cada mes) y los presupuestos se calculan para periodos más largos (cada seis meses o cada año) para artículos de fabricación simple, cuya elaboración se basa precisamente en órdenes previamente establecidos.
- **Capacidad normal.** Considerado como el nivel de actividad más utilizado para el cálculo del costo de los gastos generales presupuestados de producción, porque tiene en cuenta todos los problemas humanos y de máquinas que suelen presentarse en la planta, tales como los desperdicios por la mala calidad de la materia prima, las deficiencias de las máquinas y la falta de capacitación de los trabajadores, así como los problemas comunes de ventas. Desde este punto de vista, quienes elaboran los presupuestos de la empresa, tienen en cuenta primero el presupuesto de ventas y luego el presupuesto de producción para poder hacer mejor el presupuesto de gastos generales de producción.

## **2.2.12 Desperdicio:**

### **2.2.12.1 Desperdicio normal**

Gómez (1991:349) Define a aquellos desperdicios “que son prácticamente inevitables dentro del normal funcionamiento de una empresa, es decir, cuando se trabaja dentro de las condiciones ambientales y de trabajo más normales posible y la producción ha sido planeada debidamente”. Es pues normal que en este proceso de manufactura se presenten desperdicios que son inevitables, pero que en realidad no representan una gran pérdida para la empresa.

### **2.2.12.2 Desperdicio anormal**

El material dañado se detecta en cualquier etapa del proceso de producción, es decir, en cualquier departamento que sea objeto de inspección, puesto que en ese punto se reconoce. No es necesario asignar el material dañado a las unidades que no han llegado aún a este punto de la producción en proceso, en virtud de que las unidades dañadas se relacionan únicamente con las unidades que ya han pasado la inspección.

Polimeni (1991:298) propone los siguientes métodos para aplicar a las unidades dañadas en un sistema de costos por procesos:

Método 1. Teoría de la negligencia. Este método se le denomina comúnmente "teoría de la negligencia" porque las unidades dañadas se consideran como si nunca hubieran sido puestas en producción, sin importar la cantidad de trabajo realizado en ellas. Ya que las unidades dañadas se ignoran en el cálculo de las unidades equivalentes, los costos del período se dividen entre unidades equivalentes menores; esto aumenta el costo por unidad equivalente. La asignación de costos a unidades terminadas y aún en proceso se calcula usando un costo por unidad equivalente más alto, de tal forma que el costo de los daños es automáticamente absorbido por las unidades buenas restantes. La ventaja es que no puede hacerse distinción entre el daño normal y el anormal.

Método 2. El daño como un elemento de costo separado. Este método trata el costo de las unidades dañadas en producción como un elemento

separado del costo en el departamento en el cual ocurre el daño. Las unidades dañadas, por lo tanto son, consideradas como parte de la producción y se necesita el cálculo de un costo separado para ellas. Cuando existen ambos daños, normal y anormal, este método hace posible asignar independientemente daños normales y anormales. Esto es preferible porque el daño anormal se considera un costo del período y no debería ser contabilizado como un costo del producto (el cual resultaría si se sigue el método 1).

### **2.2.13 Estructura de Costos**

#### **2.2.13.1 Definición de Estructura de Costos**

De acuerdo al autor **Ramírez (2005)** “la estructuración de costos es un proceso orientado a organizar de manera práctica la gestión de costos, basado en las prioridades estratégicas y operativas de la organización”.

#### **2.2.13.2 Importancia de las Estructuras de Costos**

También Ramírez (2003) habla de la importancia de la estructura de costos en la empresa en que representa un indicador fundamental para medir la eficiencia económica, muestra el costo de producir o vender la producción. Refleja los niveles de productividad del trabajo; el grado de eficiencia con que se emplean los fondos, así como los resultados de economizar los recursos materiales, laborales y financieros.

#### **2.2.13.3 Estimación de Costos**

Según Sánchez (2002) plantea que es el proceso que consiste en desarrollar una aproximación de los recursos monetarios necesarios para completar las actividades del proyecto. La estimación de costos es una predicción basada en la información disponible en un momento dado. Incluye la identificación y consideración de diversas alternativas de cómputo de costos para iniciar y completar el proyecto.

#### **2.2.13.4 Utilidad de la Estructura de Costos**

La utilidad de establecer la estructura de costos:

- a. Comparar el sector o la empresa con otros sectores o empresas, para sacar conclusiones respecto del propio. Es una comparación similar a la que se hace con la rentabilidad sobre activos y la rentabilidad sobre el patrimonio.
- b. Conocer el impacto sobre el costo total, del incremento del costo de uno de sus elementos.

### **2.2 Bases Legales**

Las bases legales de esta investigación se encuentran representadas, en primer lugar, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (2000), de donde se destaca el Artículo 112 y 114. Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en los artículos mencionados, es de fundamental importancia la existencia que las personas desarrollen la actividad económica de su preferencia en el establecimiento de empresas de propiedad privada que se encarguen de comercializar productos, bienes o servicios; pero a través de los cuales se desarrollen las tareas de control, que establece en este caso la LOPJ que tiene por objeto asegurar el desarrollo justo, equitativo, productivo de la economía nacional, a través de la determinación de precios justos de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costos, la fijación del porcentaje máximo de ganancia a fin de proteger los ingresos de todas los ciudadanos al acceso a los bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades. Otro fundamento legal de la investigación, es la Providencia Administrativa N° 003/2014, la cual fijan los Criterios Contables Generales para la determinación de precios justos.

**2.3.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Gaceta Oficial N° 5.908 Extraordinario de fecha 19 de febrero de 2009.**

**Artículo 112.** Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país.

**Artículo 114.** El ilícito económico, la especulación, el acaparamiento, la usura, la cartelización y otros delitos conexos, serán penados severamente de acuerdo con la ley.

**2.3.2 Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública. Gaceta Oficial N° 30.273 del 5 de diciembre de 1973.**

**Artículo 7.** Los servicios profesionales del Contador Público serán requeridos en todos los casos en que las Leyes lo exijan y muy especialmente en los siguientes:

Para auditar o examinar libros o registros de contabilidad, documentos conexos y estados financieros de empresas legalmente establecidas en el país, así como el dictamen sobre los mismos cuando dichos documentos sirvan a fines judiciales o administrativos. Así mismo será necesaria la intervención de un contador público cuando los mismos documentos sean requeridos a dichas empresas por instituciones financieras, bancarias o crediticias, en el cumplimiento de su objeto social.

**2.3.3 Ley Orgánica de Precios Justos (LOPJ). Gaceta Oficial N° 40.340 de fecha 23 de enero de 2014, derogada en Gaceta Oficial N° 6.202, decreto presidencial N° 2.092 de fecha 8 de noviembre del 2015.**

#### **Margen Máximo de Ganancia**

**Artículo 37.** El margen máximo de ganancia será establecido anualmente, atendiendo criterios científicos, por la SUNDDE, tomando en consideración las recomendaciones emanadas de los Ministerios del Poder Popular con competencia en las materias de Comercio, Industrias y Finanzas. En ningún caso, el margen de ganancia de cada actor de la cadena de comercialización excederá de treinta (30) puntos porcentuales de la estructura de costos del bien o servicio. La SUNDDE, podrá determinar márgenes máximos de ganancia por sector, rubro, espacio geográfico, canal de comercialización, actividad económica o cualquier otro concepto que considere, sin que estos superen el máximo establecido en el presente artículo. A fin de favorecer actividades que se inician, o fortalecer determinadas actividades existentes, el Presidente o Presidenta de la República, en Consejo de Ministros, podrá revisar y modificar el margen máximo de ganancia regulado en este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica, considerando las recomendaciones de la Vicepresidencia de la República o de la SUNDDE de los derechos socioeconómicos. La falta de fijación expresa del margen máximo de ganancia dictado por la SUNDDE, no implicará el incumplimiento, omisión o flexibilización de los precios previamente establecidos por el Ejecutivo Nacional, a los productos fabricados, obtenidos o comercializados por los sujetos de aplicación del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de ley Orgánica.

**2.3.4 Providencia Administrativa N° 003/2014. Gaceta Oficial N° 40.351 de fecha 07 de febrero de 2014: Providencia Administrativa mediante la cual se fijan los Criterios Contables Generales para la determinación de precios justos.**

**Artículo 1.** La presente providencia administrativa tiene por objeto establecer criterios contables generales que deberán utilizar los sujetos de aplicación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios justos para la adecuación de su estructura de costos que les permitan determinar Precios Justos.

**Artículo 2.** Serán criterios de cumplimiento obligatorio en la contabilidad de los sujetos de aplicación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos los que a continuación se mencionan:

1. Los costos de producción son apenas una parte de la información financiera, que se genera, prepara y presenta, con base en el desempeño de sus operaciones, la valuación de todos los eventos que la afectan y la aplicación de un conjunto de normas, principios y políticas contables adoptadas por los sujetos de aplicación. Por consiguiente, no podrá existir control sobre los costos por parte de los sujetos de aplicación, si no se regula y se lleva un control integral sobre toda la información financiera. Es responsabilidad de los sujetos de aplicación, garantizar que la contabilidad integre y conecte toda la información financiera en un único sistema de información, bajo una arquitectura informática, también integrada y confiable.

2. La información financiera debe prepararse y presentarse de manera íntegra, fiable y razonable, con apego a los Principios de Contabilidad de Aceptación General vigentes en la República Bolivariana de Venezuela y demás marco normativo aplicable.

3. El costo será el valor de los elementos necesarios asociados directa e indirectamente para la producción de un bien o la prestación de un servicio.

4. Los costos de producción y los gastos ajenos a la producción (gastos del periodo) son diferentes. El costo de producción comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación para darle al producto o servicio su condición de terminado o prestado. Los gastos ajenos a la producción serán los gastos de administración, de representación, publicidad y venta, entre otros.

5. Los inventarios son activos mantenidos para: ser vendidos en el curso normal de la operación del negocio; en proceso de producción para su posterior venta; o en la forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

6. Los elementos del costo de producción incluirán: costos de adquisición de materiales y materias primas y los costos de conversión o transformación, para darte a los productos o servicios su condición de terminados o prestados. En cualquier caso, se incluyen y se reconocen entre los costos de producción sólo en la medida en que se incurran y sean necesarios para llevar los productos o servicios a su condición de terminados o prestados.

7. Forman parte de los costos de adquisición de materiales y materias primas: el precio o valor de compra de los materiales, aranceles de importación, gastos de importación (seguro de flete marítimo, almacenamiento primario, etc.) y otros impuestos (no recuperables); transporte y manejo de materiales, almacenamiento y otros costos

directamente atribuibles a la adquisición de materiales, productos terminados y servicios. En cualquier caso, la determinación de los costos de adquisición deberá cumplir con la regulación establecida en materia de precios de transferencia.

8. Forman parte de los costos aquellos presentes en la conversión o transformación: mano de obra directa; costos indirectos de producción fijos (distribución en base a la capacidad normal de trabajo de los medios de producción), costos indirectos de producción variables (distribución en base al nivel real de uso de los medios de producción); y costos indirectos de producción mixtos (los que poseen una porción fija y otra variable).

9. El proceso de producción puede dar lugar a la fabricación simultánea de más de un producto, a través de la producción conjunta o de la producción de productos principales junto a subproductos. Cuando los costos de cada tipo de producto no sean identificables por separado, se distribuirá el costo total, entre los productos y los subproductos, utilizando bases uniformes y racionales.

10. Sólo se reconocerán como parte de los costos de producción los valores necesarios en condiciones de eficiencia normal. Todo desperdicio o uso anormal de los factores de producción no será atribuible al costo y, por tanto, se excluirá de la base de cálculo del precio justo.

11. Estarán excluidos de los costos de producción: cantidades anormales de desperdicio de materiales, mano de obra y otros costos de producción; costos de almacenaje, a menos que sean necesarios en el proceso de producción, previos a un proceso de elaboración sucesivo; los costos ya reconocidos como costo de ventas; costos relacionados al financiamiento; costos indirectos que no contribuyen a llevar los productos o servicios a su condición de terminados o prestados.

12. Los sujetos de aplicación incorporarán a la estructura de costos de producción del bien o prestación del servicio, determinada conforme a la presente providencia administrativa aquellos gastos ajenos a la producción, gastos del ejercicio hecho en el país, causados en el ejercicio, considerados normales y necesarios para la realización de sus operaciones medulares. En ningún caso la cantidad de gastos ajenos a la producción incorporados a la estructura de costos excederá del doce con cinco décimas por ciento (12,5%) del costo de producción del bien o de la prestación del servicio del ejercicio determinada antes de la incorporación de los gastos ajenos a la producción.

13. Los gastos de distribución, solo serán reconocidos como elementos de costos a los sujetos de aplicación que llevan a cabo esta actividad (distribuidores).

14. Los tributos, las donaciones y liberalidades, los gastos por muestras sin valor comercial y otros egresos, a criterios de la SUNDDE no forman parte del costo.

15. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) representará un costo, cuando este no pueda ser recuperado o trasladado conforme a las leyes respectivas, y dicha situación no sea imputable al sujeto de aplicación.

16. Los costos indirectos deben ser razonables con respecto a la misma estructura de costos de la actividad económica que desempeña el sujeto de aplicación en la cadena de producción, importación y/o comercialización, basados en los conceptos y definiciones descritas en esta providencia administrativa.

### **Adecuación de la Estructura de Costos**

**Artículo 3.** El costo asociado a la estructura de costos de la producción de un bien o la prestación de un servicio será el costo real de producción determinado en función del artículo segundo de esta providencia administrativa.

### **Técnicas Alternas de Medición de los Costos e Inventarios.**

**Artículo 4.** Cuando la naturaleza de las operaciones dificulte o haga impracticable la determinación o seguimiento frecuente (diario o semanal) del costo real de producción, los sujetos de aplicación podrán, bajo la expresa autorización previa por escrito de la SUNDDE, utilizar las siguientes técnicas de medición. Siempre que el resultado de aplicarlas se aproxime al costo real de producción:

1. Costeo Estándar: Es un costeo predeterminado que resulta del análisis objetivo de todas las variables de producción, para concluir sobre el costo que se debe incurrir en cada fase y para cada elemento de costo en un proceso eficiente. Los estándares deben establecerse a partir de niveles normales de consumo de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad instalada. La determinación y cálculo de los costos estándares deben ser sometidos a revisión, por parte del sujeto de aplicación, de forma regular y periódica (por lo menos, cada cuatro meses). Si las condiciones cambian, el costo estándar debe ser modificado. El resultado de aplicar costo estándar debe aproximarse al costo real. Para la determinación del precio justo, se reconocerá el menor entre el costo real y el costo estándar.

2. Método de los Minoristas: El método de los minoristas se puede utilizar siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: que sea utilizado en inventarios que sean integrados por una gran cantidad de artículos que rotan velozmente; que los márgenes de comercialización sean similares; que sea impracticable utilizar otros métodos de cálculo de los costos. El margen bruto determinado debe ser revisado constantemente y debe ser aplicado por promedios seleccionados por cada sección o departamento comercial, y en ningún caso puede superar la alícuota de ganancias establecidas en las normativas vigentes en la República Bolivariana de Venezuela.

### **Fórmulas de Cálculo del Costo**

**Artículo 5.** En la adecuación de las estructuras de costos del artículo 3 de la presente providencia administrativa serán criterios de aplicación las fórmulas de cálculo del costo establecidas en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en la República Bolivariana de Venezuela. Estas fórmulas establecen:

1. Cuando sea posible identificar los costos asociados a cada artículo específico producido o servicio prestado, se debe utilizar obligatoriamente la identificación específica de costos.
2. Cuando resulte impracticable la asignación de costos a cada artículo específico producido o servicio prestado, se pueden utilizar los siguientes métodos de selección de existencia final: Primero en Entrar, Primero en Salir (PEPS); o Costo Promedio Ponderado (CPP).
3. Se debe utilizar la misma fórmula de costo para todos los Inventarios de una misma naturaleza y uso similar. Pueden Justificarse diferentes fórmulas de costo para inventarios de naturaleza y uso diferentes, bajo las condiciones establecidas en los parágrafos anteriores. Se debe aplicar el tratamiento de forma consistente una vez elegida una fórmula de costo.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1 Tipo de la Investigación**

Para llevar a cabo el estudio se realiza una investigación descriptiva, por medio de la cual se permite especificar las propiedades esenciales del problema, relacionado con la adecuación de la estructura de costos según la LOPJ y la Providencia Administrativa N°003/2014.

Hernández (1991) alega

La investigación descriptiva busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidad o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden o evalúan diversos aspectos dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar.

Méndez (2001:133) afirma

El estudio descriptivo identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta y actitudes, establece comportamientos concretos, descubre, comprueba y analiza las variables de investigación.

El precitado autor afirma, que los estudios descriptivos acuden a técnicas específicas de recolección de información, como la observación y la entrevista.

#### **3.2 Diseño de la Investigación**

El estudio se realiza de acuerdo a los objetivos planteados, tanto general como específicos, siguiendo los lineamientos correspondientes a través de una investigación

de campo ya que los datos son obtenidos directamente de los sujetos investigados, concretamente los integrantes de la gerencia financiera de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A., quienes son entrevistados para procesar y analizar su nivel de conocimiento con respecto a la aplicación de la LOPJ y la Providencia Administrativa N° 003/2014.

Según Arias (2006:26) sostiene

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variables alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental.

Sabino (2002) expresa lo siguiente

En los diseños de campo los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad, mediante el trabajo concreto del investigador y su equipo, Estos datos obtenidos directamente de la experiencia empírica, son llamados primarios, denominación que alude al hecho de que son datos de primera mano sin intermediación de ninguna naturaleza

### **3.3 Población y Muestra**

#### **3.3.1 Población**

El objeto de estudio de esta investigación es evaluar la aplicación de la LOPJ y la Providencia Administrativa N°003/2014 para adecuar la estructura de costos.

La población está conformada por el personal de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A. un total de trece (13) trabajadores.

Para Hernández (2003:179), "una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones". Es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las entidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

Según Arias (2006:81) la población es definida como: “Un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación, ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio”.

### **3.3.2. Muestra**

**Arias (2006:83)**, señala que la muestra “es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”.

Por su parte **Hernández (2003:22)**, expresa que "si la población es menor a cincuenta (50) individuos, la población es igual a la muestra". Según el precitado autor afirma que la muestra es igual a la población, pero en este caso es aplicado como muestra a la gerencia financiera de la empresa, ya que es el ente donde se encuentran los miembros que poseen conocimientos sobre la realización de las estructura de costos de la empresa, dicha gerencia está conformada por (03) trabajadores.

### **3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Según **Arias (2006: 67)** se entiende por técnica “al procedimiento o forma particular de obtener datos o información”. Estos medios permiten al investigador alcanzar la necesaria correspondencia entre teorías y hechos, situación que asegura **Hernández y otros (2007: 305)**, cuando dicen que las técnicas: “son todos aquellos métodos de las cuales se basa el investigador para obtener datos que le permita llegar a una determinada conclusión”.

Por lo tanto, las técnicas utilizadas para la recolección de datos en esta investigación están dadas por el análisis documental a través de la observación directa y entrevista no estructurada, la cual es aplicable a las personas que poseen

conocimiento en el área correspondiente a la gerencia financiera de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A

### **3.4.1 La Entrevista**

Según Sabino (1992: 216) “Una entrevista semiestructurada no estructurada o no formalizada es aquella en que existe un margen más o menos grande de libertad para formular las preguntas y las respuestas”. De esta manera la técnica de la entrevista permite obtener información confiable directamente de los trabajadores de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A.

### **3.4.2 Observación Directa**

Por medio de esta técnica el investigador es participe en el desarrollo del fenómeno que observa y que estudia. Según Sabino (2005:47) lo define como “percibir activamente la realidad exterior, orientándole hacia la recolección de datos previamente definidos como interés en el curso de la investigación”.

### **3.4.3 Análisis Documental**

Es definido por Bardin (1999:34) como “la operación o conjunto de operaciones, tendente a representar el contenido de un documento bajo una forma diferente de la suya original a fin de facilitar su consulta o localización”.

Mediante la ejecución de este instrumento, se obtiene una base teórica amplia para el desarrollo del trabajo de grado, debido a que se utiliza soportes como libros, tesis y páginas web afines con la contaduría pública, administración y todo relacionado con ello, además de trabajos especiales de grado que permite la esquematización de la investigación, así como a toda la información suministrada por la organización la cual está reflejada en cada uno de los capítulos de la investigación.

## **3.5 Técnicas de Análisis y Procesamiento de Datos**

El procedimiento que se aplica para el análisis y proceso de datos será analizar y describir los distintos procedimientos que deben seguir o tomar en cuenta los miembros de la gerencia financiera para la adecuación de la LOPJ y la Providencia Administrativa N° 003/2014 a la estructura de costo, con respecto a los resultados que arroje la entrevista, se hará un análisis a nivel cuantitativo que sufrirá su codificación para ser tratados como datos numéricos y así conocer mediante un porcentaje el nivel de conocimiento de los integrantes de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A., con respecto a los requerimientos que establece las normativas ya mencionadas.

Para interpretar los resultados, los datos se analiza en dos niveles: descriptivo y comparativo de manera tal de ofrecer una mejor comprensión de los resultados. El análisis descriptivo se entiende como el conjunto de métodos para procesar la información en términos cuantitativos de tal forma que le dé un significado. El Análisis comparativo consiste en explicar y demostrar una serie de datos, comparado con la teoría.

## **CAPÍTULO IV**

### **ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA SERVICIOS Y SUMINISTROS DKAG, C.A.**

#### **4.1. Antecedentes de la Organización**

##### **4.1.1 Reseña histórica de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A.**

La empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A. es una compañía anónima que se constituyó el día 17 de mayo del año 2012, conforme consta en el Registro Mercantil N° 303 de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, bajo número N° 32, Tomo 57-A, siendo ésta una empresa del sector comercial, que se encarga de la distribución de productos químicos y venta de productos de limpieza y también podrá dedicarse a cualquier otra actividad que sea en provecho de la compañía o tendiente a desarrollar el objeto social en la forma más amplia y sin limitación alguna; tiene su domicilio legal en la ciudad de Puerto Ordaz, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias tanto en el interior como en el exterior de la República Bolivariana de Venezuela. Esta inicia sus labores con un capital de cien mil bolívares (Bs. 100.000,00).

#### **4.2 Misión de la Empresa**

La misión de la empresa es proporcionarle y satisfacer los requerimientos y necesidades a sus clientes, realizando ventas de calidad superando sus expectativas y usando materiales de calidad, además con un personal altamente calificado y así ser considerada por sus clientes, trabajadores, competidores y la sociedad en general como una empresa líder en el mercado de la venta de productos de limpieza en el mercado regional y nacional.

### **4.3 Visión de la Empresa**

La visión de la empresa es ser considerada por sus clientes, competidores, trabajadores y la sociedad en general, como una empresa seria, con altos estándares de seguridad, calidad y productividad y posicionándose como la mejor empresa en el ramo de la venta de productos de limpieza, basándose en la especialización y capacitación de su personal, respetando las normas para la conservación del medio ambiente.

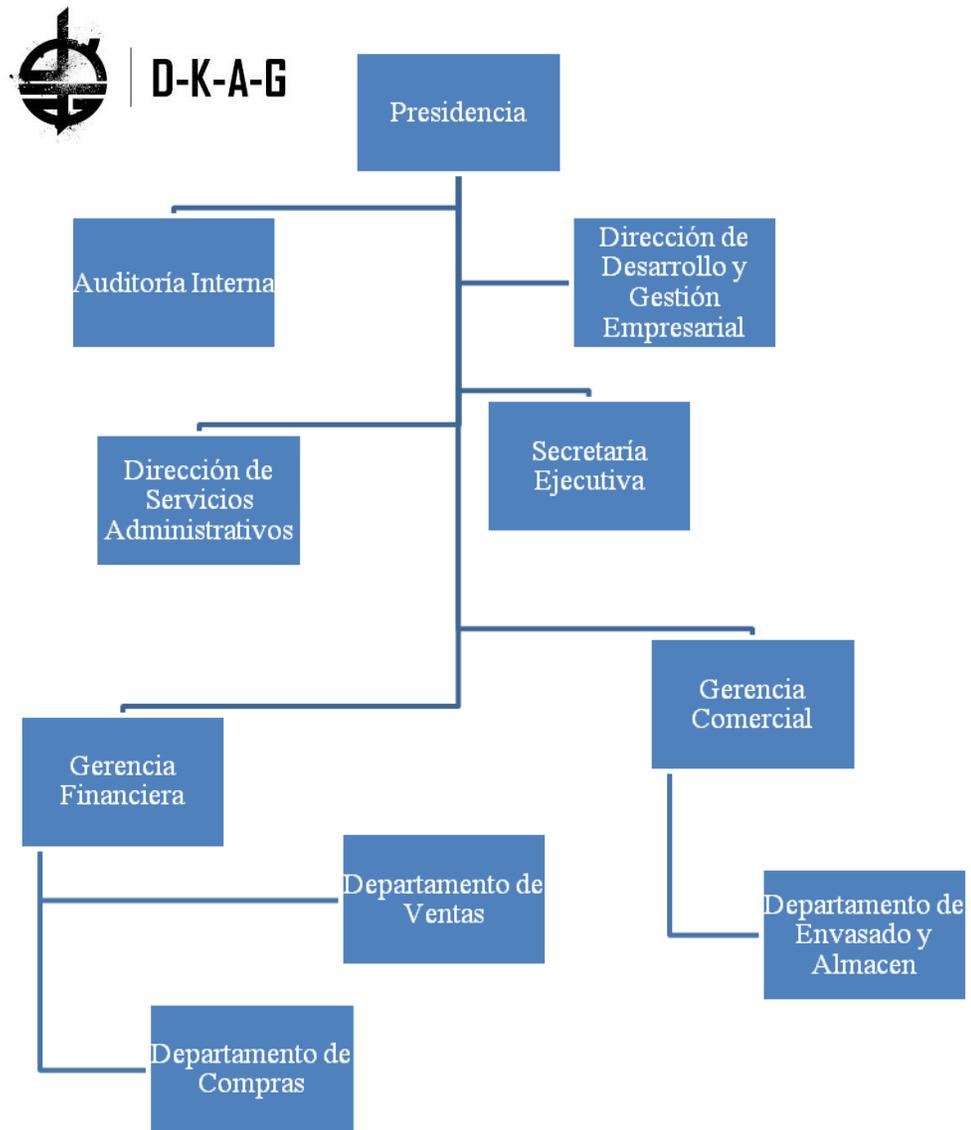
### **4.4 Principios de la Empresa**

La empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A esta apegada al estricto cumplimiento de las normas legales, tiempos y costos dentro de la ejecución de sus proyectos; asegurando la calidad en todos sus productos, con un personal idóneo y competente, además buscando la ejecución de trabajo en equipo, mantiene una fuerte identidad colectiva que permite el logro de sus objetivos, resultado del aporte y esfuerzo de todos los integrantes de la organización.

### **4.5 Estructura Organizativa de la Empresa**

La estructura organizativa define el funcionamiento de la organización, asignando roles y responsabilidades, así como las líneas de jerarquía y mando. En éste caso la empresa cuenta con una estructura organizativa vertical, donde se muestran las unidades que la conforman. A continuación, se describen los órganos de la mencionada estructura:

**Gráfico N° 1 Estructura Organizativa de la Empresa Servicios y Suministros  
DKAG, C.A.**



**Fuente:** Empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A

#### **4.5.1 Presidencia**

La presidencia de la empresa es la máxima autoridad inmediata. Se encuentra ubicado en el nivel más alto de la organización y sus funciones son: Dirigir y controlar el funcionamiento de la empresa. Representa a la compañía en todos los negocios y contratos con terceros en relación con el objeto de la sociedad. El Presidente es el representante legal de la coalición empresarial, para todos los actos judiciales y extrajudiciales.

#### **4.5.2 Auditoría Interna**

La oficina de Auditoría Interna de la empresa realiza la actividad que tiene por objetivo fundamental examinar y evaluar la adecuada y eficaz aplicación de los sistemas de control interno, velando por la preservación de la integridad del patrimonio de esta entidad y la eficiencia de su gestión económica, proponiendo a la dirección las acciones correctivas pertinentes.

#### **4.5.3 Dirección de Desarrollo y Gestión Empresarial**

La Dirección de Desarrollo y Gestión Empresarial, realiza la actividad empresarial que planifica, organiza, direcciona y controla la organización, que en conjunto con las personas (directores, ejecutivos, gerentes, empleados, asesores, entre otros) puedan mejorar la productividad y la competitividad de las organizaciones haciendo uso de técnicas y metodologías científicas.

#### **4.5.4 Secretaria Ejecutiva**

La Secretaria Ejecutiva tiene la responsabilidad de proporcionar un alto nivel de apoyo administrativo a la presidencia, ayudando con las tareas administrativas, la organización de teleconferencias, la programación de reuniones y la preparación de la correspondencia de la empresa.

#### **4.5.5 Gerencia Financiera**

La gerencia financiera es la encargada de la administración eficiente del capital de trabajo dentro de un equilibrio de los criterios de riesgo y rentabilidad en la empresa, además de orientar la estrategia financiera para garantizar la disponibilidad de fuentes de financiación y proporcionar el debido registro de las operaciones como herramientas de control de gestión de la organización.

La gerencia financiera se encarga de la consecución de dinero en la empresa, incluye la contabilidad, involucra los presupuestos, así como la administración de los costos y el flujo de efectivo, también se evalúan la administración de activos.

#### **4.5.6 Gerencia Comercial**

La labor de la gerencia comercial es planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades del negocio, para lograr los objetivos del mismo. El objetivo de este departamento para esta empresa comercial, es obtener ganancias por medio de la producción, la financiación, la distribución de los productos que se elaboran.

#### **4.5.7 Departamento de Compras**

El departamento de compras es el encargado de realizar las adquisiciones necesarias en el momento debido, con la cantidad y calidad requerida y a un precio adecuado.

#### **4.5.8 Departamento de Ventas**

El departamento de ventas se encarga de la distribución y venta de los productos, se da seguimiento día a día de las diferentes rutas de vendedores para garantizar la cobertura total. En este departamento se prepara día a día el pedido de ventas según su requerimiento y trabaja para lanzamiento de productos, promociones y ofertas.

#### **4.5.9 Departamento de Envasado y Almacén**

El departamento de envasado y almacén presta servicio del envasado de los productos que elabora la empresa para luego ser guardando y controlando las existencias de estos productos hasta el momento de despachar a los clientes.

#### **4.6 Procedimiento administrativo y contable que utiliza la gerencia financiera de la empresa actualmente para elaborar su estructura para los productos comercializados.**

##### **4.6.1 Flujo de costo que utiliza la gerencia financiera de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A.**

La empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A., con el propósito de organizar y hacer efectivos todos aquéllos procesos que se generan de su actividad, para producir sus ingresos establece procedimientos en lo que respecta a la forma de sus costos en el área en la que se producen rentas.

Para la determinación de los costos inherentes para los productos que la empresa comercializa (cera – desinfectante - cloro) y que en este caso tomamos como muestra la cera, que se estudia en el presente trabajo de investigación, se han tomado en consideración algunos pasos que discriminan claramente las etapas que involucra el proceso del producto así como también permite segregar funciones a diferentes integrantes del departamento que se involucra directamente con este producto con el propósito de fortalecer el control interno de la misma.

Por lo tanto la gerencia financiera de la empresa es la encargada de manejar la disponibilidad de recursos económicos para la adquisición de los bienes o productos para comenzar el envasado y así ser comercializados, que a través de los departamentos involucrados en este caso el de envasado y almacén conoce la disponibilidad de los materiales si se necesita o no y el departamento de compra realiza el proceso de requisición por una orden establecida a través de la aprobación de la gerencia financiera se adquieren los materiales.

En este sentido, se desarrolla las actividades a través de un proceso de requisiciones de materiales que deben contener el nombre de cera, embaces y etiquetas solicitante, fecha, descripción de materiales, cantidad solicitada, firma del solicitante y firma de la persona autorizada, la adquisición a los proveedores de los materiales para la elaboración del producto C-0012 se realiza quincenalmente.

Este formato de requisiciones se transfiere al almacén para su debida conformidad, y en caso de existir el producto, se notifica al departamento de compras para autorizar la entrega, y se despachan las cantidades requeridas a la sección solicitada. En caso de no poseer el artículo en existencia, se elaborará una solicitud de compras, que es remitida a la gerencia financiera para su aprobación y posteriormente al departamento de compras para su respectivo proceso.

En el departamento de compras se verifica la requisición de los bienes que requieren el departamento de envasado y almacén y se procede a la selección de los proveedores que oferten calidad, tiempo de entrega oportuno, condiciones de pago flexibles además de considerar el costo que más le convenga a las disponibilidades presupuestarias de la empresa a su vez seleccionado el proveedor, se elabora la orden de compra con las especificaciones detalladas del bien en lo que a cantidad y precio de venta pautado se refiere.

Una vez efectuado el proceso de compras se recibe en el almacén las cantidades ordenadas, comparando las especificaciones de las notas de entrega con el físico recibido, para luego proceder a despachar al departamento solicitante (envasado) los artículos requeridos, y se almacenan de forma adecuada los remanentes de las unidades compradas.

#### **4.6.2 Proceso de compra a proveedores**

Tras la detección de necesidades de material, demandante del mismo se comprueba si se dispone en almacén, en este caso el asistente de almacén se comunica con el jefe del departamento de envasado y almacén, que detecta la necesidad de compra; a través de la vía estipulada al responsable de compra, se

informa especificando la cantidad y referencia a pedir se elabora el pedido, el responsable de compra introduce toda la información del solicitante en el programa de gestión de pedidos de almacén y genera la hoja de orden de compra. Según los requerimientos se aprueba las peticiones; los pedidos a los proveedores para la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A. serán los productos de limpieza en este caso cera, envases y etiquetas, posee una rotación de inventarios puesto que mantiene los materiales constantes para obtener los productos listos para la venta.

### **4.6.3 Identificación y descripción de los materiales**

#### **4.6.3.1 Descripción de la cera**

La cera es uno de los productos principales que la empresa comercializa, se compra a los proveedores en galones de ocho litros y medios (8.5 Lts) cada uno, estos galones son llevados a almacén para luego distribuir el producto en envases de dos litros (2 Lts) con la ayuda de una llenadora que la empresa dispone. La adquisición se realiza de forma quincenal según la rotación de consumo, por un aproximado de ochenta y ocho (88) galones; según, lo que se disponga en almacén puede variar en adquisición.

#### **4.6.3.2 Descripción de los envases**

Los envases son comprados por la empresa a un proveedor fijo que despacha mensualmente alrededor de quince (15) paquetes y cada uno contiene cincuenta (50) envases de dos litros (2 Lts), igualmente según lo que se encuentre en almacén puede variar la adquisición de los envases.

#### **4.6.3.3 Descripción de las etiquetas**

Las etiquetas son adquiridas para la identificación del producto, comprado a los proveedores; mensualmente se adquieren alrededor de setenta (70) paquetes que contiene 100 etiquetas cada uno.

#### **4.6.4 Proceso de recepción de inventario**

La empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A., realiza el pedido de inventario en este caso de la cera, los envases y las etiquetas a los proveedores; el proceso consiste en emitir una requisición que especifique muy bien las características y cantidad de los materiales que se desean comprar, la gerencia financiera se encarga de solicitar cotizaciones a proveedores. Por ser una empresa que distribuye productos para la limpieza a la población bolivarense, posee una lista de proveedores que han sido cuidadosamente seleccionados, después de haber realizado una evaluación a la oferta de cada proveedor se selecciona al que ofrece mejor precio y óptima calidad y se procede a realizar la orden de compra respectiva. Estos productos son recibidos por el asistente de almacén, quien se encarga de mantener la vigilancia necesaria sobre la entrega oportuna del material, además de revisar y organizar dichos materiales.

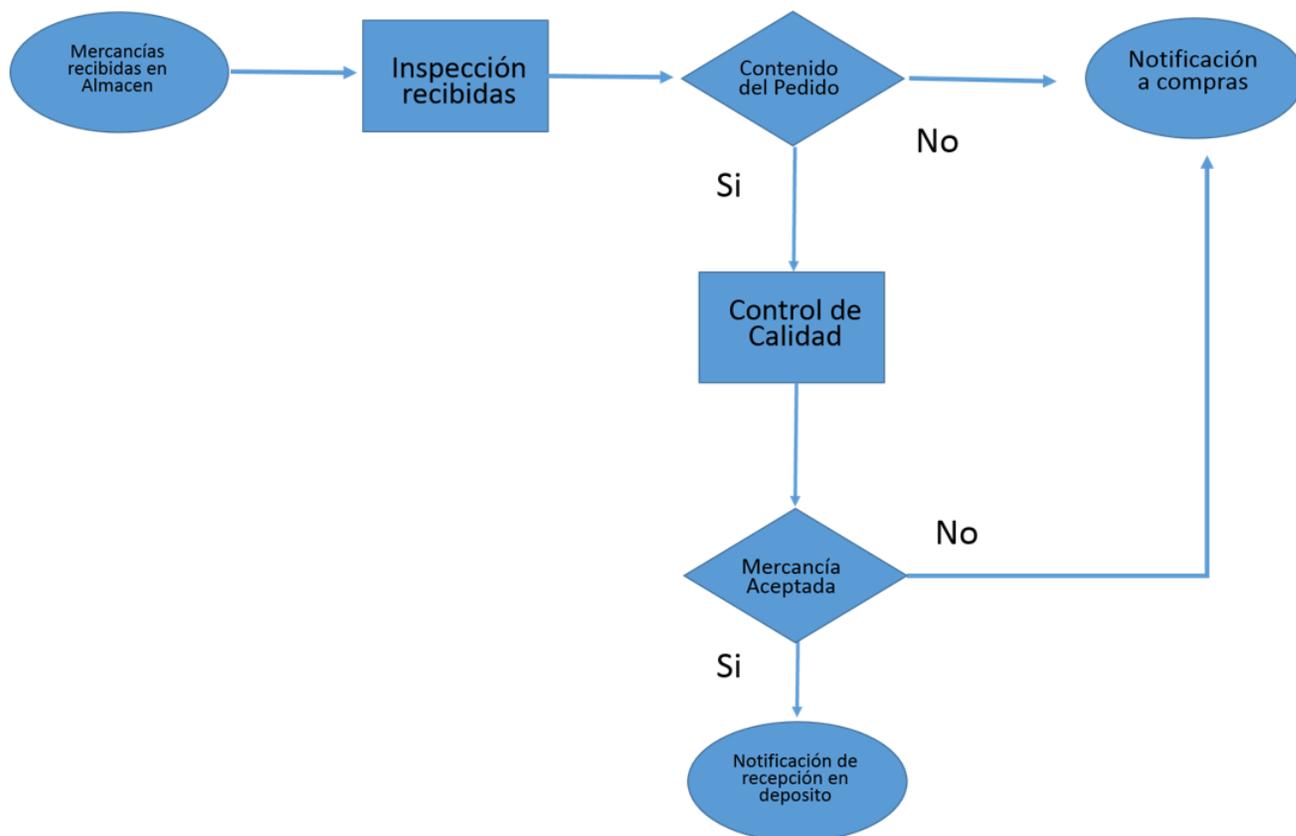
La responsabilidad sobre los inventarios en el almacén incluye lo siguiente:

- a. Comprobación de las cantidades que se reciben para determinar que son correctas.
- b. Facilitar almacenaje adecuado, como medida de protección contra los elementos y las extracciones no autorizadas.
- c. Extracción de materiales contra la presentación de autorizaciones de salida para producción o embarque.

## Gráfico N° 2 Proceso de recepción



Proceso de recepción de Mercancía de la empresa Servicios y Suministros DKAG C.A.



**Fuente:** Empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A

### 4.6.5 Proceso de envasado e identificación del producto

El envasador es el encargado de envasar e identificar el producto, en este caso el producto C-0012 (cera) será el referente, el proceso correspondiente se obtuvo por información propia del personal que labora en la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A y la información directamente verificada en las instalaciones de la

misma. El proceso consiste en cargar un galón que contiene ocho litros y medios (8.5 Lts) de cera en la llenadora y verter el producto en envases de dos litros (2 Lts) los cuales son luego, cerrados herméticamente y etiquetados manualmente por el envasador.

El proceso de producción que se establece para la elaboración de este producto en el caso para el envasado de cera es el siguiente:

- a. Se coloca en la llenadora la cantidad ochos (8) galones que representan sesenta y ocho litros (68 Lts) de cera en cada proceso diario, incluido algún desperdicio que se pueda presentar.
- b. El envasador se da la tarea de llenar cada envase con dicho material, de cerrarlo y de etiquetarlo manualmente.

#### **4.6.6 Producto Elaborado**

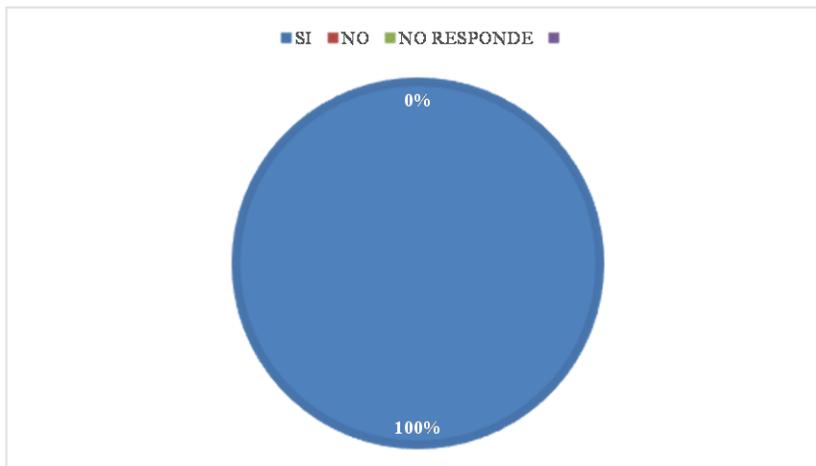
La sección de envasado, no genera en su proceso productivo ningún producto, si entendemos éste, como el resultado de un proceso transformador, en el cual una materia prima cualquiera se convierte en un producto terminado. Ahora, si el enfoque dado al termino producto elaborado, incluye también la concepción de agregar valor, entonces si pudiésemos decir, que esta sección elabora un producto, pues le da valor de consumo a la cera, bajo el estilo o modalidad de cera envasada.

#### **4.6.7 Sistema de Comercialización**

La Empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A. maneja la venta de la cera envasada a través del departamento de ventas. El cuál es el encargado de realizar todos los negocios y ventas con los clientes que es despachar directamente en la sede de la empresa.

#### 4.6.8 Análisis de los Resultados Obtenidos.

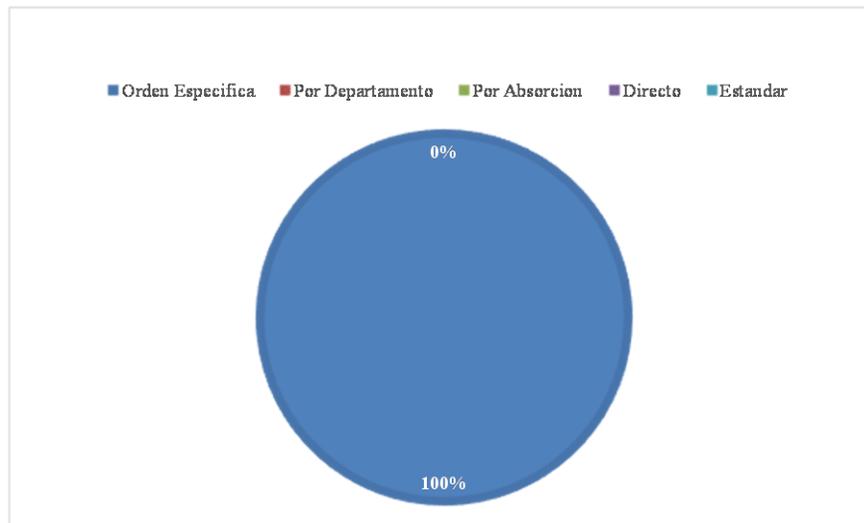
**Grafico N° 3 Análisis de Políticas de Costos**



**Fuente:** Los Autores 2016

La empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A, a través de sus unidades ha determinado como necesario instaurar en el caso particular al establecimiento de costos, que se asocian al departamento de envasado y almacén, tomando en consideración que es un centro de producción de utilidades. Todo esto queda demostrado en el grafico N° 1 en el que se muestra como la totalidad de la población entrevistada manifiesta tener conocimiento sobre políticas inherentes al establecimiento de los costos que se producen en el desarrollo de sus actividades. Lo que hace suponer que todo el personal está en conocimiento de los planes y procedimientos establecidos por la gerencia de la empresa en torno a sus procedimientos administrativos contables.

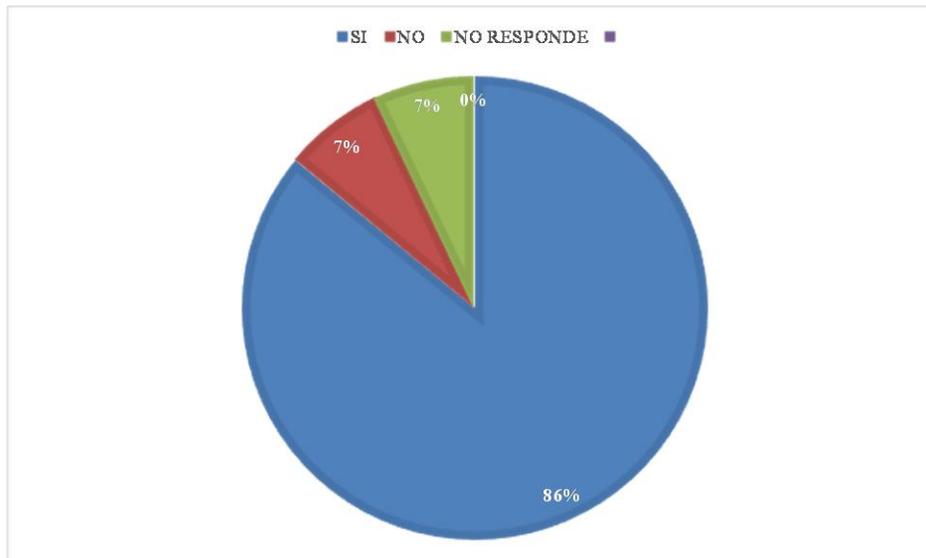
**Grafico N° 4 Sistema de costeo utilizados por la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A**



**Fuente:** Los Autores 2016

Partiendo de la existencia de procedimientos de los costos relacionados con el departamento de envasado y almacén, la empresa, se hace necesario establecer sistemas de costeo que resuman de forma efectiva el momento en el que se incurre en los costos y las secciones o productos. En los procesos de comercialización de productos se hace fácilmente identificable los costos bien sea por las fases del producto o por las características específicas de los artículos por lo tanto la variación en las respuestas van del cero al cien por ciento (100%) de costos por órdenes específicas.

**Grafico N° 5 Existencia de los elementos del costo a través del sistema de costeo empleado por la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A.**



**Fuente:** Los Autores 2016

En el gráfico N° 3 se muestra que tanto las políticas como el sistema utilizado por la empresa, en la determinación de los costos en los que incurre a través de sus actividades, revela claramente los elementos del costo presentes en sus servicios y productos, de esta forma apenas un siete por ciento (7%) aproximadamente considera que no e igual porcentaje prefirió no responder.

#### **4.6.7 Proceso para el cálculo de los costos.**

Los puntos que se tratarán en el presente capítulo están enrumados a la estimación de toda la información obtenida en la investigación realizada en la gerencia financiera de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A, la cual fue recopilada basándose en la investigación de campo e investigación descriptiva. Este

proceso de cálculo será una herramienta fundamental para establecer con bases sólidas una propuesta coherente para determinar el cumplimiento de los instrumentos legales.

Después de haber obtenido estos datos necesarios para la realización del estudio se obtuvo métodos y procedimientos que van destinados al cumplimiento de la LOPJ y la Providencia Administrativa N° 003/2014 de los costos incurridos en la empresa, estos métodos y procedimientos están ajustado a los objetivos fundamentales de la empresa como la comercialización de productos de limpieza; para el cumplimiento de las normativas legales de los costos se utiliza patrones de costos, métodos para la presentación de los costos y una serie de factores lógicos de segregación de costos.

La estructura de costos para la empresa, la define como un conjunto de las proporciones que respecto del costo total de la actividad de la empresa, representa cada tipo de costo; siendo una empresa comercializadora dedicada a ofrecer productos en este caso el producto C-0012 (cera), para determinar la estructura de costo se presenta los elementos del costo de este producto describiendo el presupuesto por lo que se adquirió o se gastó para llegar al producto listo para la venta:

#### **4.6.7.1 Presupuesto para Materiales Directos**

La gerencia financiera de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A. realiza sus presupuestos para materiales directos por un periodo de tres (3) meses, debido a que algunos de los proveedores incrementan sus precios según los índices de inflación mensual.

Para elaborar el producto C-0012 el material directo en que incurre la empresa es la cera y el presupuesto que maneja es el siguiente:

**Cuadro N° 1 Presupuesto de Material Directo**

<p align="center"><b>Servicios y Suministros DKAG, C.A.</b>  <b>Rif.: J-40087022-4</b>  <b>PRESUPUESTO MATERIAL DIRECTO PRODUCTO C-0012</b>  <b>Del 01/03 al 01/06</b></p>				
<b>MATERIAL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>LITROS</b>	<b>Bs./Litros</b>	<b>Costo</b>
Cera	528	4.488	700,00	3.141.600,00

**Fuente:** Empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A.

El costo para el Material Directo para el producto C-0012 (cera), se calcula de la siguiente manera:

Litros por galón = 8,5 Litros c/u

Precio de compra a proveedores = Bs. 700 c/u

Cantidad adquirida trimestralmente es calculada de la forma siguiente:

$$\text{Cantidad} = \frac{748 \text{ litros}}{8,5 \text{ litros}} = 88 \text{ para 15 días} * 6 \text{ quincenas} = 548 \text{ unds}$$

8,5 litros

Litros Adquiridos = Cantidad Adquirida \* Litros por galón

Costo de Material Directo = Cantidad Adquirida \* Precio de compra a proveedores

Trimestralmente la empresa presupuesta Bs. 3.141.600,00 para la compra de 528 galones de cera de 8.5 Lts. cada uno.

#### 4.6.7.2 Presupuesto para Mano de Obra Directa

Para elaborar el producto C-0012 la empresa emplea como mano de obra directa la labor del asistente de almacén y del envasador los cuales devengan un salario fijo, sin embargo, para poder presupuestar el costo de este producto específico, la gerencia financiera de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A., realizó un estudio para determinar el tiempo que estos empleados ocupaban en el envasado y etiquetado del producto final.

**Cuadro N° 2 Presupuesto de Mano de Obra Directa**

<b>Servicios y Suministros DKAG, C.A.</b>			
<b>Rif.: J-40087022-4</b>			
<b>PRESUPUESTO MANO DE OBRA DIRECTA PRODUCTO C-0012</b>			
<b>Del 01/03 al 01/06</b>			
<b>PERSONAL</b>	<b>HORAS</b>	<b>Bs./HORA</b>	<b>Costo</b>
Asistente de Almacén	108	31,00	3.348,00
Envasador	997	31,00	30.895,00
<b>TOTAL MANO OBRA DIRECTA</b>			<b>34.242,00</b>

**Fuente:** Empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A.

El costo de la Mano de Obra que se incurre para elaborar el producto C-0012 (cera), se calcula de la siguiente manera:

Asistente de Almacén =

Departamento 1 (Almacén de material) = 8 horas

Departamento 3 (Distribución) = 10 horas

18 horas trabajadas \* 6 quincenas = 108 horas

Envasador = Departamento 2 (Envasado) = 166 horas  
 166 horas trabajadas \* 6 quincenas = 997 horas

Costo de horas trabajadas = Horas trabajadas \* precio de cada hora

La empresa presupuesta trimestralmente Bs. 34.243,00 de mano de obra directa para el producto C-0012.

#### 4.6.7.3 Presupuesto para Costos Indirectos

Para elaborar el producto C-0012 se incurre en diversos costos que no son asociados directamente a la elaboración, sin embargo, son absolutamente necesarios; los cuales son: electricidad, agua, transporte, envases, etiquetas y aseo urbano.

**Cuadro N° 3 Presupuesto de Costos Indirectos**

Servicios y Suministros DKAG, C.A.			
Rif.: J-40087022-4			
<b>PRESUPUESTO DE COSTOS INDIRECTOS PRODUCTO C-0012</b>			
<b>Del 01/03 al 01/06</b>			
<b>COSTO INDIRECTO</b>	<b>Consumo</b>	<b>Bs./Hora</b>	<b>Costo</b>
Electricidad	1.044	0,50	522,30
Agua	2.274	0,13	295,60
<b>COSTO INDIRECTO</b>	<b>Servicios</b>	<b>Bs./Servicio</b>	<b>Costo</b>
Trasporte	12	2.500,00	30.000,00
Aseo Urbano	12	1,89	22,70
<b>COSTO INDIRECTO</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Bs.Unid.</b>	<b>Costo</b>
Envases	2.244	120,00	269.280,00
Etiquetas	2.244	0,30	673,20
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>			<b>300.793,80</b>

**Fuente:** Empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A.

Se calcula los Costos Indirectos que se incurre para el producto C-0012 (cera), de la siguiente manera:

Consumo Electricidad

Departamento 1 (Almacén de Materiales) = 8 horas

Departamento 2 (Envasado) = 166 horas

174 consumo \* 6 quincenas = Bs. 1.044,00

Consumo de Agua

Departamento 1 (Almacén de Materiales) = 5 horas

Departamento 2 (Envasado) = 374 horas

379,00 consumo \* 6 quincenas = Bs. 2.274,00

Envases y Etiquetas

Departamento 2 (Envasado) = 2.244 unds.

Costo Envases = Bs. 120,00 c/u

Costo Etiquetas = Bs. 0,30 c/u

Transporte

Departamento 3 (Distribución) = 12 consumo

Costo = Bs. 2.500,00

Aseo Urbano

Departamento 1 (Almacén de Materiales) = 12 consumo

Costo = Bs. 1,89

La información para las horas por servicio y cantidad es dada directamente por la empresa, para calcular cada costo de la siguiente manera:

El Consumo, la Cantidad o el Servicio multiplicado por cada Bs. de Consumo, Cantidad o Servicio.

La empresa presupuesta trimestralmente Bs.300.793,80 para los costos indirectos de fabricación.

**Cuadro N° 4 Estructura de costos de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A**

 <b>Servicios y Suministros DKAG, C.A.</b> Rif.: J-40087022-4 <b>ESTRUCTURA DE COSTOS</b>										
COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	ALMACEN DE MATERIALES			ENVASADO			DISTRIBUCION		
		Costo	Consumo	Total	Costo	Consumo	Total	Costo	Consumo	Total
Inventario de Producto C-0012										
Cera	Bs./Lts.	700,00	748	523.600,00						
<b>MANO DE OBRA DIRECTA</b>										
Asistente de Almacen	Bs./Hora	31,00	8	248,00				31,00	10	310,00
Envasador	Bs./Hora				31,00	166	5.146,00			
<b>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION VARIABLES</b>										
Electricidad	Bs./Hora	0,50	8	4,00	0,50	166	83,00			
Agua	Bs./Lts.	0,13	5	0,65	0,13	374	48,62			
Transporte	Bs./Servicio							2.500,00	2	5.000,00
Envases	Bs./Und.				120,00	374	44.880,00			
Etiquetas	Bs./Und.				0,30	374	112,20			
<b>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION FIJOS</b>										
Aseo Urbano	Bs./Servicio	1,89	2	3,78						
Esta estructura de costos esta diseñada para un periodo de 15 días y pretende producir 374 unidades. Año 2016		Costo Total Dpto. 1		523.856,43	Costo Total Dpto. 2		50.269,82	Costo Total Dpto. 3		5.310,00
		Costo Total Acumulado		523.856,43	Costo Total Acumulado		574.126,25	Costo Total Acumulado		579.436,25
		Costo Unidades Equivalentes		523.856,43	Costo Unidades Equivalentes		574.126,25	Costo de Producto Terminado		579.436,25
		Costo Unitario Unid. Equiv.		1.400,69	Costo Unitario Unid. Equiv.		1.535,10	Costo Unitario Prod. Term.		1.549,29
Costo Total Dpto.		Costos acumulados del departamento					Margen de Ganancia		0,50	
Costo Total Acumulado		costos acumulados del periodo					50% de Gnancia		774,65	
Costo Unidades Equivalentes		costos unidades terminadas en el departamento					Precio de Venta sin incluir IVA		2.323,94	
Costo Unitario Unid. Equiv.		costo de las unidades equivalentes entre la cantidad de unidades producidas					12% de IVA		278,87	
							<b>Precio Total del Prod. Term.+IVA</b>		<b>2.602,82</b>	

**Fuente:** Empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A.

#### **4.7 Estructura de Costo basada en procedimientos y criterios contables establecidos en la LOPJ y la Providencia Administrativa N° 003/2014.**

La providencia administrativa N° 003/2014, establece criterios contables generales para la adecuación de la estructura de costos que permite determinar precios justos.

Establece criterios de cumplimiento obligatorio en la contabilidad para las empresas, constituye que el costo será el valor de los elementos necesarios asociados directa e indirectamente para la producción de un producto, en este caso el producto C-0012 (cera), siendo los elementos que intervienen: los materiales directos que corresponde la compra de cera, mano de obra directa los trabajadores que se relacionan con el envasado, etiquetado y distribución y los costos indirectos de fabricación en este caso son los envases y etiquetas, además de agua, luz, transporte y aseo urbano. El costo total comprende: todos los costos derivados de la adquisición (materiales), más los gastos ajenos a la producción que serán los gastos de administración, de representación, publicidad y venta, entre otros.

Para el cumplimiento de la Providencia Administrativa N° 003/2014, la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A., cumple con el ajuste de los costos de adquisición de materiales y materias primas que forman parte de los criterios contables, son el precio o valor de compra de los materiales. En cuanto a otros impuestos (no recuperables); transporte y manejo de materiales, almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de materiales, productos terminados y servicios, está incluido en la presente estructura de costo de la empresa en los costos indirectos de fabricación.

Por ser una empresa comercializadora, el proceso de elaboración da lugar la producción conjunta de productos principales y no a la producción junto a subproductos.

La Providencia Administrativa N° 003/2014, expresa que sólo se reconocerán como parte de los costos de producción los valores necesarios en condiciones de eficiencia normal. Todo desperdicio o uso anormal de los factores de producción no

será atribuible al costo y, por lo tanto, se excluirá de la base de cálculo del precio justo, en consiguiente cualquier desperdicio que se pueda presentar, está excluido para calcular el precio del producto, según la estructura de la empresa, cumple con lo señalado, puesto que no presupuesta un desperdicio que se puede presentar al momento de envasar el producto.

Expresa también la Providencia Administrativa N° 003/2014 que están excluido para el cálculo de la estructura de costos, cantidades anormales de desperdicio de materiales, costos de almacenaje a menos que sean necesarios en el proceso de producción, los costos ya reconocidos como costo de ventas: costos relacionados al financiamiento; costos indirectos que no contribuyen a llevar los productos o servicios a su condición de terminados o prestados. La empresa, cumple con lo mencionado porque en la estructura presentada, se expresa claramente que los costos relacionados que se hacen para elaborar y comercializar el producto C-0012, son los únicos que se encuentran para determinar el precio. La empresa no incorpora a su estructura de costo lo que establece el numeral 12 de la Providencia, lo cual analizamos y detallamos a fin de que forma parte o se incorpore en la estructura de costo, ya que es perfectamente viable pues determinamos que los gastos ajenos a la producción debidamente sustentados, realizados en el país, causados y necesarios para la realización de las operaciones medulares de la compañía formaran parte de la misma hasta un 12, 5% de los costos de producción ya determinados.

Para el Impuesto al Valor Agregado (IVA) representa un costo, cuando este no pueda ser recuperado o trasladado conforme a las leyes respectivas. El precio del producto en este caso cera, se calcula en la presente estructura el IVA correspondiente.

#### **4.7.1 Técnicas Alternas de Medición de los Costos e Inventarios.**

Se debe realizar un escrito de la naturaleza de las operaciones de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A., presentarlo a la (SUNDDE) para que luego se proceda la autorización respectiva bien sea el método de costeo estándar o minoristas, puesto que es una empresa que comercializa productos de limpieza y que los materiales que se utilizan para llegar al producto listo para la venta se debe adquirir a terceros, es aplicable el método de los minoristas.

Por lo antes mencionados la empresa, debe proceder a la aplicación del método de los minoristas, este método se puede utilizar siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: que sea utilizado en inventarios que sean integrados por una gran cantidad de artículos que rotan velozmente; que los márgenes de comercialización sean similares; que sea impracticable utilizar otros métodos de cálculo de los costos. El margen bruto determinado debe ser revisado constantemente y debe ser aplicado por promedios seleccionados por cada sección o departamento comercial, y en ningún caso puede superar la alícuota de ganancias establecidas en las normativas vigentes.

#### **4.7.2 Fórmulas de Cálculo del Costo**

Para la adecuación de las estructuras de costos son criterios de aplicación las fórmulas de cálculo del costo establecidas en los Principios de Contabilidad de Aceptación General Vigentes en la República Bolivariana de Venezuela (PCGA); los cuales no son otra cosa que los VEN-NIF.

1. Cuando sea posible identificar los costos asociados a cada artículo específico producido o servicio prestado, se debe utilizar obligatoriamente la identificación específica de costos. Para la empresa identifica los costos asociados al producto que comercializa.

2. Cuando resulte impracticable la asignación de costos a cada artículo específico producido o servicio prestado, se pueden utilizar los siguientes métodos de selección de existencia final: Primero en Entrar, Primero en Salir (PEPS); o Costo Promedio Ponderado (CPP). Puesto que la empresa contiene en su estructura de costo los

cálculos de precios de forma clara, no resulta impracticable la asignación de los costos, además por tener en los productos que interviene una rotación de inventario de manera óptima.

3. Se debe utilizar la misma fórmula de costo para todos los Inventarios de una misma naturaleza y uso similar. En tal sentido se presenta a la empresa la manera óptima de cálculo de los costos, según los elementos de costos que involucran la estructura de costo que se espera sea aplicable a todos los artículos, realizando el procedimiento que este trabajo de investigación contempla, con los requerimientos legales de esta providencia y la LOPJ.

#### **4.8 Aplicación de la LOPJ y la Providencia Administrativa N° 003/2014 en la empresa y determinación de los elementos de costos de los productos comercializados.**

Siguiendo lo establecido en el artículo 4 de la Providencia Administrativa N° 003/2014 es necesario identificar el costo de material directo necesario para elaborar el producto C-0012 (cera), se compra los materiales a los proveedores y se identifican los costos de adquisición de la misma. Los datos fueron presupuestados para un periodo de tres meses.

**Cuadro N° 5 Presupuesto de Material Directo**

<b>Servicios y Suministros DKAG, C.A.</b>				
<b>Rif.: J-40087022-4</b>				
<b>PRESUPUESTO MATERIAL DIRECTO PRODUCTO C-0012</b>				
<b>Del 01/03 al 01/06</b>				
<b>MATERIAL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>LITROS</b>	<b>Bs./Litros</b>	<b>Costo</b>
Cera	528	4.488	700,00	3.141.600,00
<b>COSTO DE ADQUISICIÓN</b>		<b>Servicios</b>	<b>Bs./Servicio</b>	<b>Costo</b>
Flete de transporte		12	1.000,00	12.000,00
<b>COSTO TOTAL DE MATERIAL DIRECTO</b>				<b>3.153.600,00</b>

**Fuente:** Los Autores 2016

El numeral 6 de la Providencia establece que los elementos del costo de producción en este caso para la elaboración incluirán los costos de conversión o transformación, para darle a los productos su condición de terminados; así bien será considerado mano de obra directa aquella que sea absolutamente necesaria para la elaboración del C-0012 (cera) y así ser puesto a la venta.

#### Cuadro N° 6 Presupuesto de Mano de Obra Directa

Servicios y Suministros DKAG, C.A. Rif.: J-40087022-4 PRESUPUESTO MANO DE OBRA DIRECTA PRODUCTO C-0012 Del 01/03 al 01/06			
PERSONAL	HORAS	Bs./HORA	Costo
Asistente de Almacén	108	31,00	3.348,00
Envasador	997	31,00	30.895,00
TOTAL MANO OBRA DIRECTA			34.242,00

**Fuente:** Empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A.

La Providencia también establece que los costos indirectos de fabricación serán aquellos asociados a la elaboración del producto y no incluirán gastos de ventas o distribución u otros que no correspondan directamente con el producto que se está comercializando.

#### Cuadro N° 7 Presupuesto de Costos Indirectos

Servicios y Suministros DKAG, C.A. Rif.: J-40087022-4 PRESUPUESTO DE COSTOS INDIRECTOS PRODUCTO C-0012 Del 01/03 al 01/06			
COSTO INDIRECTO	Consumo	Bs./Hora	Costo
Electricidad	1.044	0,50	522,30
Agua	2.274	0,13	295,60
COSTO INDIRECTO	Servicios	Bs./Servicio	Costo
Trasporte	12	2.500,00	30.000,00
Aseo Urbano	12	1,89	22,70
COSTO INDIRECTO	Cantidad	Bs.Unid.	Costo
Envases	2.244	120	269.280,00
Etiquetas	2.244	0,30	673,20
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			300.793,80

**Fuente:** Empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A.

Ahora que se conocen los costos en que se incurren para la elaboración del producto C-0012 según lo establecido en la Providencia Administrativa N° 003/2014 se puede calcular el precio unitario del producto para así adecuar la estructura de costos del mismo a lo que establece la LOPJ y la Providencia, incorporando además los gastos ajenos a la producción en un porcentaje no mayor al 12.5% del costo de producción, según el numeral 12.

#### **4.8.1 Margen Máximo de Ganancia**

El margen máximo de ganancia será establecido anualmente, atendiendo criterios científicos, por la SUNDDE, cada actor de la cadena de comercialización no excederá de treinta (30%) puntos porcentuales de la estructura de costos del bien o servicio. La falta de fijación expresa del margen máximo de ganancia dictado por la SUNDDE, no implicará el incumplimiento, omisión o flexibilización de los precios previamente establecidos por el Ejecutivo Nacional, a los productos fabricados, obtenidos o comercializados por los sujetos de aplicación de la LOPJ. La empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A., no cumple con lo establecido en la Ley, puesto que su margen de ganancia es calculado a más de treinta (30) puntos porcentuales. En consideración a esta situación presentamos a la gerencia financiera de la empresa, una estructura de costo ajustada al margen de ganancia establecido por el instrumento legal, con un cálculo que la Ley abarca para este tipo de empresa; además incluyendo los elementos de costos que involucran al producto que se evalúa en este caso el C-0012 (cera).

**Cuadro N° 8 Estructura de costos presentada a la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A**

 <b>Servicios y Suministros DKAG, C.A.</b> Rif.: J-40087022-4 <b>ESTRUCTURA DE COSTOS</b>										
COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	ALMACEN DE MATERIALES			ENVASADO			DISTRIBUCION		
		Costo	Consumo	Total	Costo	Consumo	Total	Costo	Consumo	Total
Inventario de Producto C-0012										
Cera	Bs./Lts.	700,00	748	523.600,00						
Transporte	Bs./Servicio	1.000,00	1	1.000,00				2.500,00	2,00	5.000,00
<b>MANO DE OBRA DIRECTA</b>										
Asistente de Almacen	Bs./Hora	31,00	8	248,00				31,00	10	310,00
Envasador	Bs./Hora				31,00	166	5.146,00			
<b>COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION VARIABLES</b>										
Electricidad	Bs./Hora	0,50	8	4,00	0,50	166	83,00			
Agua	Bs./Lts.	0,13	5	0,65	0,13	374	48,62			
Envases	Bs./Und.				120,00	374	44.880,00			
Etiquetas	Bs./Und.				0,30	374	112,20			
Nota: Esta estructura de costos esta diseñada para un periodo de quince (15) días. Año 2016		Costo del producto D. 1		524.852,65	Costo del producto D. 2		50.269,82	Costo del producto D. 3		5.310,00
		Costo Total Acumulado		524.852,65	Costo Total Acumulado		575.122,47	Costo Total Acumulado		580.432,47
		Costo Unidades Equivalentes		524.852,65	Costo Unidades Equivalentes		575.122,47	Costo de Producto Terminado		580.432,47
		Costo Unitario Unid. Equiv.		1.403,35	Costo Unitario Unid. Equiv.		1.537,76	Costo Unitario Prod. Term.		1.551,96
								Gasto de Admon y Ventas (12,5%)		193.99481
								Precio de Prod. Term. + Gastos		1.745,95
								Margen de Ganancia		0,30
								30% de Ganancia		523,79
								Precio Total de Prod. Term. + IVA		2.269,74
								12% de IVA		272,37
								Precio Total de Prod. Term. + IVA		2.542,11

**Fuente:** Los Autores 2016

Por otra parte la mencionada Providencia establece en su numeral 12, que se incorporarán a la estructura de costos aquellos gastos ajenos a la producción, gastos del ejercicio hechos en el país, causados en el ejercicio, considerados normales y necesarios para la realización de sus operaciones medulares. En ningún caso la cantidad de gastos ajenos a la producción incorporados a la estructura de costos excederá del doce con cinco décimas por ciento (12,5%) del costo de producción del bien o de la prestación del servicio. Estos Gastos son los de Administración, ventas, publicidad, representación, entre otros. Por lo tanto le presentamos el estudio de los gastos tanto de administración y de venta que se presenta para este tipo de empresa comercializadora.

**Cuadro N° 9 Presupuesto Gastos de Administración y de Ventas**

 <b>D-K-A-G</b> Servicios y Suministros DKAG, C.A. Rif.: J-40087022-4 Gastos de Administración y de Ventas			
Concepto	Bs.	Administración	Ventas
Salarios	66.000,00	19.800,00	46.200,00
Recargos Prestaciones sociales	42.600,00	12.780,00	29.820,00
Recargos otros beneficios laborales	27.690,00	8.307,00	19.383,00
Recargos Seguridad Social	36.210,00	10.863,00	25.347,00
Servicios públicos (En oficinas)	9.000,00	4.500,00	4.500,00
Insumos de oficina	6.700,00	4.020,00	2.680,00
Mantenimiento y reparaciones	3.300,00	990,00	2.310,00
Depreciaciones	27.083,00	9.028,00	18.056,00
Impuestos, tasas y contribuciones	23.900,00	3.983,00	19.917,00
Gastos sobre ventas	12.300,00	-	12.300,00
<b>Total</b>	<b>254.783,00</b>	<b>74.271,00</b>	<b>180.512,00</b>

**Fuente:** Empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A.

**Cuadro N° 10 ESTRUCTURA DE COSTO UNITARIO:**

(Art. 32 - LOPJ)

Items	Conceptos de Costos	Cant. (Ltrs.)	c/u. Bs.	Costo/Unit. Bs.	%
1	Material Directo (Adquisic.)	8,5	700,00	1.416,04	53%
2	Mano de Obra Directa (APU)			14,43	14%
3	Costos Indirectos de Fabricación (APU)			120,66	22%
4	Costo de Transformación (2+3)			135,09	36%
5	Costo de Producción (1+4)			1.551,13	89%
6	Gastos Ajenos a la Producción (hasta 12,5%)			193,89	12,5%

**Fuente:** Los Autores 2016

Ahora bien para conocer si el Precio de Venta al Público (PVP) del producto cumple las disposiciones de la LOPJ y de la Providencia, pueden utilizarse, entre otros, el método del Margen Máximo de Ganancia, que resultan de crear, conforme a las disposiciones de precios justos, la ecuación de PVP que se muestra a continuación:

Fórmula:

$$PVP = (CP + CP * 30\%) + (CP * 12,50\%) + (CP * 12,5\% * 30,00\%)$$

Dónde:

PVP = Precio de venta del producto o servicio.

CP = Costo de Producción

12,50% = Porcentaje por concepto de Gastos Ajenos al Costo de Producción que establece el artículo 2, numeral 12, de la Providencia.

30,00 = Margen Máximo de Ganancia que establece el artículo 32 de la LOPJ.

De acuerdo a la estructura de costo presentada a la empresa y la fórmula establecida los cálculos para el PVP son los siguientes:

$$\text{PVP} = (1.551,96 + 1.551,96 * 0,30) + (1.551,96 * 12,5\%) + (1.551,96 * 12,5\% * 0,30)$$

$$=$$

$$2.017,54 + 193,99 + 58,19 = 2.269,72$$

Simplificado la formula anterior tenemos que:

$$\text{PVP} = (\text{CP} * 1,4625)$$

$$\text{PVP} = (1.551,96 * 1,4625) = \text{Bs. } 2.269,74$$

Consiste que el valor de Bs. 1, le aplicamos la fórmula del PVP que corresponde a los 1,4625 y luego multiplicado por el costo de producción nos debe dar el valor del PVP que se calculó anteriormente.

#### **4.8.2 Método del Margen Máximo de Ganancia.**

Este método consiste en despejar el Costo de Producción de la ecuación anterior, porque este es el elemento independiente de la fórmula del PVP, luego multiplicarlo por el PVP y restar, al producto así obtenido, el Costo de Producción determinado según las regulaciones de precios de justos. Si la resta es negativa, se presume que el PVP en cuestión cumple con las disposiciones de precios justos. Si la resta es positiva debemos considerar que la LOPJ establece sanción de 8 a 10 años de prisión, multa entre 1.000 a 50.000 UT (Bs. 177.000 a Bs. 8.850.000) y ocupación del establecimiento por 180 días, a quienes comercialicen a precios superiores del margen de ganancia establecido.

Despejando CP de la fórmula anterior, tenemos que:

$$CP = PVP/1,4625$$

$$CP = 0,68376$$

Aplicamos el factor de CP al PVP =  $0,68376 * 2.269,74 = Bs. 1.551,96$  y tenemos que el costo del producto debe ser de Bs 1.551,96, luego le restamos el valor determinado según las reglas de precios justos y la resta es igual o menor que Bs 0,00, podemos concluir que, en principio, el PVP es conforme con las disposiciones de precios justos; en caso de que la resta sea mayor que cero, debemos evaluar la posibilidad que la empresa debe ser sancionada.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 Conclusiones**

Una vez realizada la investigación inherente y necesaria para la adecuación de la estructura de costo de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A., para los ejercicios económicos futuros, se originan una serie de conclusiones que se presentan a continuación:

- Se pudo evidenciar que dentro de las estructuras administrativas-contables, la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A., no cuenta con un departamento de costos independiente de la gerencia financiera, encargado de contabilizar todas aquellas erogaciones relacionadas con la venta de los productos de limpieza.
- En cuanto al establecimiento del precio de venta para artículos de limpieza no se sigue un proceso sistematizado para establecerlo, que tome en cuenta diferentes aspectos internos y externos, lo que dificulta la determinación del costo generado y el porcentaje de utilidad esperado.
- La empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A., cuenta con una estructura de costos bien definida, en donde se destacan como los rubros más importante: Los costos para la elaboración del producto que se comercializa y el costo de venta, pero que no está ajustada a la normativa establecida por la LOPJ, que establece el margen de ganancia del 30% que incide en los costos de los productos de limpieza en este caso de la cera.

#### **5.2 Recomendaciones**

Para la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A., se recomienda establecer procedimientos que permitan controlar desde otras unidades administrativas las

gestiones de ventas de productos de limpieza, con lo que desligaría a la gerencia comercial del control en referencia y minimizaría el tiempo de respuesta del proceso.

- Mantener la capacitación, actualización y mejoramiento constante de las gerencias y los departamentos del personal involucrado en la empresa, al tiempo que se concentre el costeo de todas las áreas que generen ingresos para la empresa, con la intención de establecer los costos necesarios, haciendo uso para ello de las sofisticadas herramientas contables computarizadas existentes en el mercado.
- Es importante que la Empresa documente debida, suficientemente y cuanto antes, el costo unitario de los productos que ponen a la venta, para que en caso de una fiscalización puedan probar a la SUNDDE, de manera rápida y sin contratiempos, que sus precios cumplen las disposiciones de precios justos y evitar ser sancionados.
- Utilizar el modelo de estructura de costos para la gerencia financiera de la empresa Servicios y Suministros DKAG, C.A., contenido en el presente trabajo de investigación como muestra para este y los demás productos que la empresa comercializa, con lo que sincerarían el cumplimiento con lo establecido en la providencia administrativa N° 003/2014 y la LOPJ.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ALVAREZ (1996). **Contabilidad de Costos para Administradores**. Libro de Estudio.
- ARIAS, F. (2006). **El Proyecto de Investigación: Guía para su Elaboración**. Edición Cuarta. Editorial Estípeme. Venezuela.
- ARIAS, F. (2006). **El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica**. Editorial Estípeme. Venezuela.
- BANDÍN (1999). **El Análisis Documental: Indización y resumen en Bases de datos especializadas**. Edición Cuarta.
- BRARFIELD. **Contabilidad de costos: tradiciones e innovaciones**. Trabajo de investigación sobre Contabilidad de Costos.
- BRITO (2001). **Contabilidad Financiera**. Editorial: Centro de Contadores. Venezuela.
- BURBARO (1995). **Presupuesto enfoque de gestión y control de recursos humanos**. Edición Tercera.
- CASTRO (2013) **Diseño de una Estructura de Costos y Gastos de Acuerdo a la Ley de Costos y Precios Justos**. Empresa Jessimar, C.A. Universidad Nacional experimental de Guayana. Venezuela.
- COLÍN (2000). **CONTABILIDAD DE COSTOS II**. Unidad I. Costeo de Productos Conjuntos y Subproductos.
- HORNGREN (2005) El Trabajo de Investigación: **Contabilidad de Costos**. Edición Cuarta. Venezuela.
- HONGRED (1993). **Sistemas de Acumulación de Costos para Empresas de Servicios**. Trabajo de Contabilidad de Costos.
- HONGRED (1990). **Diseño de Sistemas de Costeo: Fundamentos Teóricos**.

- DELGADO (2012). **Análisis de los Procedimientos Administrativos Establecidos en la Ley de Costos y Precios Justos en Venezuela.** Universidad de Privada Dr.Rafael Beloso Chacín. Venezuela.
- GARCIA (2004). **Control y Contabilización de la Producción Terminada y Vendita.**
- GONZALO (2006). **Contabilidad de costos.** Textos Universitarios de Contabilidad y Finanzas. Proyecto de Investigación de Contabilidad de Costos.
- GOMEZ (1991). **Contabilización de las Unidades Perdidas en Relación con los Materiales.** Trabajo presentado de Contabilización de los Elementos de Costos
- GOVEA (2011). **Manual del Contador de Costos sobre Costos de Producción,** Edición Tercera. Venezuela.
- HERNANDEZ (2007). **Análisis Estadístico (Guía didáctica) Utilizadas por las normas de la UPEL.** Venezuela.
- HERNANDEZ (1991). **El Diseño de Investigación y los Conceptos Involucrados. Ley Orgánica de Precios Justos (LOPJ).** Gaceta Oficial N° 40.340 de fecha 23 de enero de 2014.
- MANNARELLI (1968). **Márgenes de comercialización y concentración industrial en el mercado.** Trabajo sobre márgenes de contabilización de costos.
- MENDEZ (2001). **Metodología de la Investigación. Diseño y desarrollo del proceso de investigación.** Venezuela.
- PHILIP KOTTER. **Fundamentos de Marketing.** Edición: Kotler & Armstrong.
- POLIMENI R, FABOZZI F. Y ADELBERG A. (2002). **Contabilidad de Costos. Conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales.** Editorial Mc Graw Hill Interamericana. Colombia.
- POLIMENI FABOZZI (1994). **Contabilidad de Costos.** Conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones. Editorial Mc-Graw.Hill. México.
- Providencia Administrativa N° 003/2014.** Gaceta Oficial N° 40.351 de fecha 07 de febrero de 2014.

- RAMÍREZ (2008). **El papel de la contabilidad administrativa en la planeación Formación.** Investigación sobre la Contabilidad Administrativas.
- RAMIREZ (2005). **Contabilidad de Costos un Enfoque Administrativo para La Toma de Decisiones.** Trabajo presentado sobre Contabilidad de Costos.
- RAMÍREZ, RODRÍGUEZ Y MALDONADO (2012) **Estructura de Costos para la Adecuación de la Ley de Precios Justos en el Sistema de Contabilidad Gerencial de la Empresa Multitubos del Centro C.A. Universidad de Carabobo.** Venezuela.
- RAYBURN (1999). **CONTABILIDAD DE COSTOS II.**Unidad I.Costeos de Productos Conjuntos y Subproductos.
- SABINO (2005). **El proyecto de investigación: Guía para su elaboración.** Edición Tercera. Venezuela.
- SABINO (1992). **Técnicas e instrumentos de investigación. Metodología de la investigación.** Venezuela.
- SANCHEZ (2001). **Indicadores de rentabilidad: herramientas para la toma decisiones.**

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- HERNANDEZ (2003). **Población y Muestra.** Tomado de:  
<http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/poblacion-y-muestra.hernandez.html>. Citada el día: 03/03/2016
- IVNISKY. **Introducción a la Teoría de los Costos.** Tomado de:  
<http://WWW.Monografias.Com/Trabajos4/Costos/Costos.shtml>. Citada el día: 04/12/2015.
- MALDONADO (2009). **Capacidad de Producción.** Tomado de:  
<http://josearbeymaldonado.blogspot.com/2009/07/capacidad-de-produccion.html>. Citada el día: 8/05/2016
- RICOVERI MARKETING. **Ricoveri Marketing. El precio del marketing.** Tomado de: <http://ricoveri.ve.tripod.com/ricoverimarketing2/id29.html>. Citada el día: 10/04/2016.

**METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:**

<b>TÍTULO</b>	EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DE PRECIOS JUSTOS (LOPJ) Y LA PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 003/2014 (CASO:EMPRESA SERVICIOS Y SUMINISTROS DKAG C.A. UBICADA EN PUERTO ORDAZ, MUNICIPIO CARONÍ, ESTADO BOLÍVAR)
<b>SUBTÍTULO</b>	

**AUTOR (ES):**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CÓDIGO CULAC / E MAIL</b>
Bolívar Fernández, Carlos Javier	<b>CVLAC:</b> 24.610.417 <b>E MAIL:</b> carlosjavierbolivar94@gmail.com
Lucero Cedeño, Yasmery Patricia	<b>CVLAC:</b> 22.785.075 <b>E MAIL:</b> ypatricialucero@gmail.com
	<b>CVLAC:</b> <b>E MAIL:</b>

**PALABRAS O FRASES CLAVES:**

Estructuras de Costos

Costos

Comercialización

Envasado

**METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:**

<b>ÀREA</b>	<b>SUBÀREA</b>
Ciencias sociales y administrativas	Licenciatura en Contaduría Pública

**RESUMEN (ABSTRACT):**

Este trabajo de investigación tiene como intención principal la evaluación de la estructura de costos según la Ley Orgánica de Precios Justos (LOPJ) y la Providencia Administrativa N° 003/2014, en la Empresa Servicios y Suministros DKAG C.A., ubicada en Puerto Ordaz, Municipio Caroní, Estado Bolívar. Recientemente se han creado instrumentos legales que regulan los costos y precios en el país que ha considerado el Estado que deben ser justos, por lo tanto; las empresas deben sujetarse a este régimen legal que abarca las estructuras de costos. Se consideran los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación el procedimiento administrativo y contable que utiliza la empresa actualmente para elaborar su estructura de costos de los productos que comercializa, el marco legal que la empresa debe sujetarse a los procedimientos administrativos y criterios contables que se describe en la LOPJ y la Providencia en cuanto a las estructura de costos, por último los elementos de costos que se reconocen en el producto que se comercializa en la estructura de costos de la empresa. Para cumplir con el propósito del trabajo se llevó a cabo el estudio de una investigación descriptiva de acuerdo a los objetivos planteados tanto general como específicos siguiendo los lineamientos correspondientes a través de una investigación de campo y documental. Las técnicas de recolección de datos son la entrevista, la observación directa y análisis documental, la técnica de análisis de datos está dada por el análisis en dos niveles: descriptivo y comparativo. Estos estudios son con la finalidad de identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene la empresa en cuanto a factores internos y externos, de acuerdo a este tema para así adecuar la estructura de costo a las normativas, principalmente la Providencia, que identifica los criterios contables que deben basarse las empresas para presentar su estructura de costos y las ganancias netas que deben ostentar.

**METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:**

**CONTRIBUIDORES:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL</b>				
Ovalles, Mabel	<b>ROL</b>	<b>CA</b>	<b>AS</b> <b>X</b>	<b>TU</b>	<b>JU</b>
	<b>CVLAC:</b>	9.819.883			
	<b>E_MAIL</b>	ovallesmabel@hotmail.com			
	<b>E_MAIL</b>				
Márquez, Yovana	<b>ROL</b>	<b>CA</b>	<b>AS</b>	<b>TU</b>	<b>JU</b> <b>X</b>
	<b>CVLAC:</b>	17.686.402			
	<b>E_MAIL</b>	yovana.marquez09@hotmail.com			
	<b>E_MAIL</b>				
Betancourt, Maritza	<b>ROL</b>	<b>CA</b>	<b>AS</b>	<b>TU</b>	<b>JU</b> <b>X</b>
	<b>CVLAC:</b>	10.569.065			
	<b>E_MAIL</b>	marbj23@hotmail.com			
	<b>E_MAIL</b>				

**FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:**

2016	07	15
AÑO	MES	DÍA

**LENGUAJE. SPA**

**METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:**

**ARCHIVO (S):**

<b>NOMBRE DE ARCHIVO</b>	<b>TIPO MIME</b>
Tesis evaluación de la estructura de costos según la ley orgánica de precios justos.doc	Application/ms Word

**CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS:** A B C D E F G  
H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x  
y z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.

**ALCANCE**

**ESPACIAL:** (OPCIONAL)

**TEMPORAL:** (OPCIONAL)

**TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:**

LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

**NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:**

PREGRADO

**ÁREA DE ESTUDIO:**

DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PÚBLICA

**INSTITUCIÓN:**

UNIVERSIDAD DE ORIENTE / NÚCLEO ANZOÁTEGUI / EXTENSIÓN  
CANTAURA

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009".

Leído el oficio SIBI - 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
SISTEMA DE BIBLIOTECA  
RECIBIDO POR Ragley  
FECHA 5/8/09 HORA 5:20

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

**JUAN A. BOLANOS CUMPEL**  
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YOC/manija

**METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:**

**DERECHOS**

De acuerdo al artículo 41 del reglamento de trabajos de grado (Vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009)

“Los Trabajos de grado son exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y solo podrán ser utilizadas a otros fines con el consentimiento del consejo de núcleo respectivo, quien lo participara al Consejo Universitario para su autorización”:

---

Bolívar F., Carlos J.  
**AUTOR**

---

Lucero C., Yasmery P.  
**AUTOR**

---

Profa. Ovalles Mabel  
**TUTOR**

---

Profa. Márquez Yovana  
**JURADO**

---

Profa. Betancourt Maritza  
**JURADO**

---

**POR LA COMISIÓN DE TRABAJO DE GRADO**